



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 64/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 28 de agosto de 2014, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 392, de 25 de agosto de 2014.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:05 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:20 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	-	X
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
SEBASTIAN MORALES HENRÍQUEZ	-	X
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- 3.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:
 - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N° 63, DE 21 DE AGOSTO 2014.
- 4.- INFORME DE COMISIONES:
 - ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 32, DE 21 DE AGOSTO DE 2014.
 - ACTA COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO N° 01, DE 22 DE AGOSTO DE 2014.
- 5.- INCIDENTES.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En nombre de Dios, se abre la sesión de concejo Municipal N° 64 con fecha 28 de agosto de 2014, pasamos al punto N°1.

1.- CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Cuenta Pública

Actividades más importantes

Alcalde Álvaro Ortiz Vera

Última Sesión del Concejo: Jueves 28 de Agosto

Viernes 29 de Agosto: Participé en la **jornada de entrega de Puntos Limpios en el Liceo Marina de Chile**, actividad organizada por la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Concepción y que contó con la participación del Director del DEM, y de los Directores de los Establecimientos Educacionales Marina de Chile y René Louvel Bert, colegios que se vieron favorecidos con la entrega de un punto limpio para cada uno.

La actividad se encuentra inserta en el marco de las campañas de reciclaje “Recicla Conce” realizadas en los sectores Lorenzo Arenas y Collao, en las cuales participaron como voluntarios alumnos, profesores y apoderados de cada establecimiento educacional, junto con la colaboración de las juntas de vecinos de cada sector.

Tras cumplir las metas establecidas en cada sector: Lorenzo Arenas 50 metros cúbicos de material recolectado y Collao 80 metros cúbicos de desechos segregados, se realizó la donación de un punto limpio para cada establecimiento educacional, los cuales tienen como objetivo generar conciencia sobre la importancia de la separación en origen, reducción, reutilización y reciclaje de los desechos.

En la oportunidad señalé que la entrega de estos puntos limpios a ambos establecimientos educacionales, es importante debido al compromiso que tenemos con ambos colegios, como con las juntas de vecinos de cada sector.

Es así como los receptáculos estarán abiertos a la comunidad que desee venir y depositar sus desechos de manera segregada, para que no solo los niños los utilicen, sino que también los apoderados que son parte de cada colegio, por lo que a través de esta iniciativa invitamos a los profesores, apoderados, alumnos y vecinos a utilizar estos contenedores, de manera tal que puedan contribuir con el cuidado de nuestra ciudad y de nuestro medio ambiente.

Los puntos limpios donados quedarán de manera estable en cada establecimiento educacional, abiertos para la comunidad, los cuales contendrán la separación de papeles y cartones, plástico, latas y tetra pack.

Tras la actividad asistí al Liceo de Niñas en donde se realizó la Jornada de Internet Segura de la compañía VTR. La charla estaba orientada a jóvenes, y las beneficiarias fueron cerca de 250 alumnas de quinto y octavo básico del Liceo de Niñas, quienes pudieron participar junto al comunicador social Nicolás Copano.

El objetivo del programa VTR Internet Segura es generar un entorno digital seguro mediante campañas de sensibilización pública y enseñando a la comunidad educativa sobre riesgos y beneficios de esta tecnología. Dicho programa ha logrado capacitar a más de 50.000 niños en todo el país, no quedando exenta la ciudad de Concepción, en donde lograron una gran cantidad de alumnas y con entusiasta participación.

Sábado 30 de Agosto: Asistí a la **elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, proceso que se desarrolló desde las 09:00 hrs. hasta las 18:00 hrs. en el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción. El objetivo era verificar en el lugar el correcto y normal desarrollo del proceso, el cual fue marcado por una amplia participación de dirigentes sociales, especialmente de los presidentes de las Juntas de Vecinos.



Este organismo asesor del Alcalde realiza por primera vez su elección y posterior constitución en nuestra comuna, estará conformado por 30 integrantes, representantes de Juntas de Vecinos, organizaciones de interés público, asociaciones gremiales y sindicales y de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Comentales, que este proceso se realiza en cumplimiento de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y fue el 2 de junio para hoy 30 de agosto. En el proceso fueron convocadas 160 juntas de vecinos y 680 organizaciones funcionales para votar entre las 9 y las 18 horas, en el Salón de Honor del municipio, en donde se desarrolló el proceso en completo orden, lo que fue destacado por los mismos dirigentes que concurrieron.

Por la tarde participé en la **Presentación del Plan Estratégico de la gestión 2014-2016** ante más de 500 dirigentes de diversas organizaciones de la comuna, actividad realizada en el Gimnasio Municipal de Concepción.

Actividad donde asistieron concejales y directivos del municipio, oportunidad que sirvió también para conmemorar el Día del Dirigente Social, enfatizando la participación social como sello de la actual alcaldía.

Entre los líderes locales estuvieron directivos de juntas de vecinos, clubes deportivos, centros culturales, agrupaciones de adultos mayores y organizaciones de personas con capacidades diferentes.

En la oportunidad la directora de Desarrollo Comunitario, Paula Concha, efectuó la presentación del Plan Estratégico, dando a conocer los cinco ejes y 108 medidas que contempla, orientados a la entrega de servicios a la comunidad, el desarrollo de procesos internos, el desarrollo de recurso humano, la modernización de la infraestructura y equipamiento municipal y a la consolidación de Concepción como una ciudad líder.

Tras la presentación, agradecí la concurrencia de los invitados y reiteró su compromiso de trabajar con los dirigentes sociales, reconociendo su labor voluntaria y no remunerada con el único interés de servir a los demás.

Lunes 01 de Septiembre: Asistí, junto al Intendente Regional Rodrigo Díaz, a la **Firma de Convenio por los muros de contención del Cerro La Pólvora** en Barrio Norte. En la oportunidad me acompañaron autoridades, dirigentes y vecinos con quienes confirmamos la inversión de alrededor de 400 millones de pesos en la construcción de muros para la población Juan Gutiérrez.

El punto de encuentro fue la radio Voz de la Mujer, donde se reunieron los vecinos y dirigentes sociales para presenciar la firma del convenio que oficializó el traspaso de los recursos desde el Gobierno Regional al municipio para licitar la obra y empezar su ejecución antes de fin de año. Acompañaron también el gobernador subrogante y seremi de Justicia, Jorge Cáceres, la Directora Regional de SENADIS, Sandra Narváez, el jefe de división del Gore, Rodrigo Daroch, y representantes del SERVIU.

Comentales, que este proyecto consta de muros de hormigón armado, con dimensiones y refuerzo de fierro de construcción y drenes de aguas lluvia.

Serán tramos en distintas calles que irán de 1 a 2,5 metros de altura, además de veredas, escaleras y barandas.

Se trata de una iniciativa presentada por el municipio al Gobierno Regional y que fue aprobada por los consejeros regionales, permitiendo así dar seguridad a quienes viven en ese sector y están expuestos a deslizamientos de terrenos cada vez que hay lluvias intensas por temporales.

En la oportunidad hice presente que en años anteriores los vecinos de La Pólvora han sufrido derrumbes e incluso la pérdida de vidas humanas, por eso se dio prioridad a estas obras. Esta iniciativa que ya es una realidad tiene 58 familias como beneficiadas directas con muros en las calles donde viven, pero en total son 320 las familias que se verán favorecidas con un barrio más seguro, gracias al esfuerzo del municipio, de las juntas de vecinos y del Gobierno Regional.

El intendente, Rodrigo Díaz, reforzó la relevancia de esta infraestructura, señalando que son muros de contención que se necesitaban hace mucho tiempo y van a permitir corregir taludes, cubrir sectores que no estaban protegidos, además de que estas obras van a dar trabajo, van a dar seguridad a las personas, que es lo más importante.



Por su parte, los presidentes de las dos juntas de vecinos involucrados, Juan Roa Pérez, de Villa Libertador, y Gerardo Ravanal, de Vista Hermosa, agradecieron el cumplimiento de compromiso de las autoridades y destacaron que su trabajo conjunto resultó muy beneficioso para todos los vecinos sin hacer diferencias.

Martes 02 de Septiembre: Participé en la **Jornada de Tenencia Responsable de Mascotas**, actividad organizada por la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Concepción y que fue desarrollada en el establecimiento educacional Juan Gregorio de las Heras, iniciando así, las charlas de Tenencia Responsable de Mascotas en la comuna de Concepción.

Los niños y niñas de dicho colegio pudieron disfrutar de una obra de teatro preparada para los alumnos de los segundos A, B y C, mediante la cual se abordó la temática de cómo cuidar a nuestras mascotas y en el fondo ser capaces de tener una cultura de tenencia responsable.

Comentarles, que las cifras que manejamos es que cerca del setenta y cinco por ciento de las mascotas si tienen dueño, por lo que consideramos que este tipo de cambio cultural que estamos impulsando como municipio, se debe realizar desde temprana edad para que así también ellos sean capaces de madurar lo que aquí se les está entregando, que puedan conversarlo con sus padres, con sus amigos y que entiendan que tener una mascota en la casa significa responsabilidad en su cuidado y en su chequeo con veterinario.

En la oportunidad, Mariela Bachmann, médico veterinario a cargo de Centro de Control Canino y Felino de la Municipalidad de Concepción, destacó este tipo de actividades que buscan fomentar la Tenencia Responsable de Mascotas con los niños, que son la base de la educación, porque los niños no tienen una conciencia aun formada de lo que es la responsabilidad, por lo tanto si nosotros iniciamos la educación desde pequeños vamos a formar un pilar a través de ellos para que a medida que vayan creciendo sean dueños responsables.

En la actividad además se les entregó material educativo para colorear, con mensajes sobre la importancia de ser un dueño responsable. Estas charlas se impartirán en todos los establecimientos educacionales municipalizados y posteriormente del trabajo que se realice con los alumnos, se incorporará la sensibilización y concientización a los padres.

Es importante señalar que el municipio de Concepción posee además un Centro de Atención Canino y Felino dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, en el cual se entregan servicios básicos para perros y gatos, tales como: Desparasitación interna y externa, vacunas antirrábicas, control reproductivo de perros vagos e instalación de Microchips a todas las mascotas caninas con dueño, sin excepción, pertenecientes a la comuna de Concepción.

Por la tarde me trasladé hasta la ciudad de Valparaíso, para participar de la reunión que organizó la **Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados**, actividad a la cual fui invitado por el Presidente de la Comisión, Diputado Jaime Pilowsky Greene. En la oportunidad me acompañó el Director de Construcciones Domingo Godoy, con quienes expusimos el estado actual de las obras del Estadio Ester Roa Rebolledo para luego tratar los diversos eventos deportivos que están programados durante este y el próximo año en nuestra ciudad de Concepción. Este tema es de especial relevancia para la comisión, la cual ha debatido en diversas sesiones sobre la organización de los eventos deportivos internacionales que nuestro país albergará. En este sentido los diputados miembros de la comisión estuvieron especialmente atentos de conocer la situación actual, aportando sugerencias para afrontar en conjunto con las autoridades locales en la coordinación de las distintas actividades y eventos deportivos.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes, señor Presidente tenemos los siguientes documentos:

- Ordinario N° 1695 de 22 de agosto de 2014, emanado de la Dirección de Administración de Salud de Concepción, donde señala que durante la semana del 11 al 14 de agosto de 2014, no se realizaron adjudicaciones y que dentro del mismo período se realizó la siguiente contratación, por jubilación de la Sra. Laura Pradenas Zavala, nutricionista, 44 horas, asume a contar del 14 de agosto al 31 de diciembre de 2014 la Sra. Gisela Pavez Asenjo, en el CESFAM Juan Soto Fernández.



- Ordinario N° 1696 de 22 de agosto de 2014 de la Dirección de Educación Municipal, donde envía nómina de contrataciones de personal efectuadas entre el 12 al 18 de agosto del presente año.

3.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N° 63, DE 21 DE AGOSTO 2014.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna duda, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba el acta n° 63 por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 787-64-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Acta de la Sesión Ordinaria N° 63, de 21 de agosto de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

4.- INFORME DE COMISIONES:

- ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 32, DE 21 DE AGOSTO DE 2014.
- ACTA COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO N° 01, DE 22 DE AGOSTO DE 2014.

1.- Oficio Ord. N° 1775-14 de 18.08.2014 del Director DAEM de Concepción. Remite Modificaciones del Presupuesto.

El Director del DEM remite a través del oficio indicado, modificaciones del Presupuesto a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección.

1.1.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$970.560.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		003		De la Subsecretaría de Educación	
			002	Otros Aportes	970.560.-
				TOTAL INGRESOS	970.560.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	70.560.-
	03			Otras Remuneraciones	47.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	30.000.-
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	90.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	120.000.-
	05			Servicios Básicos	3.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	10.000.-
	07			Publicidad y Difusión	50.000.-
	08			Servicios Generales	10.000.-
	09			Arriendos	100.000.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	50.000.-
	12			Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	20.000.-
29				CXP ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	80.000.-
	05			Máquinas y Equipos	90.000.-
	06			Equipos Informáticos	110.000.-
	99			Otros Activos no Financieros	90.000.-
				TOTAL GASTOS	970.560.-



Transferencias Corrientes- Otros Aportes del MINEDUC
Subvención Escolar Preferencial SEP
Estimación Mayores Ingresos, promedio mensual M\$ 192.000.-

La Sra. Victoria Alvarez, profesional de la DAEM, señala que estos son fondos afectados, provenientes del Ministerio de Educación, para la Implementación de los Planes de Mejoras de los establecimientos educacionales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 788-64-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1775-14, de 18 de agosto de 2014, del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 21 de agosto del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		003		De Otras Entidades Públicas	
			002	De la Subsecretaría de Educación	
				Otros Aportes	970.560.-
				TOTAL INGRESOS	970.560.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA(M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	70.560.-
	03			Otras Remuneraciones	47.000.-
22	01			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Alimentos y Bebidas	30.000.-
	04			Textiles, Vestuario y Calzado	90.000.-
	05			Materiales de Uso o Consumo	120.000.-
	06			Servicios Básicos	3.000.-
	07			Mantenimiento y Reparaciones	10.000.-
	08			Publicidad y Difusión	50.000.-
	09			Servicios Generales	10.000.-
	11			Arriendos	100.000.-
	12			Servicios Técnicos y Profesionales	50.000.-
29	04			Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	20.000.-
	05			CXP ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06			Mobiliario y Otros	80.000.-
	99			Máquinas y Equipos	90.000.-
				Equipos Informáticos	110.000.-
				Otros Activos no Financieros	90.000.-
				TOTAL GASTOS	970.560.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



1.2.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$18.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06				CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	01			Arriendo de Activos no Financieros	3.000.-
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	<u>15.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>18.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	11.500.-
29				CXP ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06			Equipos Informáticos	<u>6.500.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>18.000.-</u>

Estimación Mayores Ingresos

Arriendo dependencias-Concesión kioscos

Matrículas-Mensualidades Centro Artístico Cultural-Otros Ingresos

La Sra. Victoria Alvarez, señala que estos son recursos provenientes de los establecimientos educacionales, por concepto de arriendo de dependencias, concesión de kioscos y matrículas, entre otros.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 789-64-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1775-14, de 18 de agosto de 2014, del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 21 de agosto del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06				CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	01			Arriendo de Activos no Financieros	3.000.-
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	<u>15.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>18.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	11.500.-
29				CXP ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06			Equipos Informáticos	<u>6.500.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>18.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



1.3.- Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 70.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			03	CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTALGASTOS	<u>70.000.-</u> <u>70.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			11	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales TOTAL GASTOS	<u>70.000.-</u> <u>70.000.-</u>

Gastos en Personal-Otras Remuneraciones

Por instrucciones de Contraloría Regional del Bío Bío, las contrataciones por servicios a honorarios deben reflejarse en la cuenta 215.21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada/Personas Naturales".

La Sra. Victoria Alvarez, señala que la DAEM contrata profesionales como sicólogos, asistentes sociales y monitores para trabajar en los establecimientos educacionales, esto lo hacía por el código 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales" y la Contraloría Regional del Bío Bío, en una de las auditorías realizadas, les señaló que esto debía ser corregido, porque la cuenta a la que se deben imputar dichos gastos, es la cuenta 21.03 "Honorarios a Suma Alzada". Con esta modificación se está subsanando dicho error.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 790-64-2014

El concejo municipal de concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1775-14, de 18 de agosto de 2014, del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 21 de agosto del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			03	CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTALGASTOS	<u>70.000.-</u> <u>70.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			11	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales TOTAL GASTOS	<u>70.000.-</u> <u>70.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

**2.- Oficio Ord. N° 358 de 19.08.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SOCIEDAD GASTRONOMICA B Y C LTDA.	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	CHACABUCO N° 424	MEDIANTE ORD. N° 1528 DE 28.07.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL DONDE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N° 3-R-II "PARQUE ECUADOR SUR", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA.	21.07.14

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 791-64-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 358, de 19 de agosto de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 21 de agosto de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APROBAR el Otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE Diurno con alcoholes**, a los señores **SOCIEDAD GASTRONÓMICA B Y C LTDA.**, RUT N° 76.792.980-3, en el local ubicado en **CALLE CHACABUCO N° 424**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.- Licitación Pública N° 4988-16-LP14 “Implementación Estructura Sanitaria e Infantil, Parque Ecuador”.

El Director de Planificación remite Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Edgardo Beltrán Bascur : Representante Dirección de Planificación
- Karin Rudiger Canaán : Representante Asesoría Urbana
- Karla Muñoz Ramírez : Representante de Alcaldía

El proyecto de Mejoramiento del Parque Ecuador contempla la ejecución de un volumen destinado a Servicios Higiénicos Públicos, el que cuenta con servicios para hombres, mujeres y un baño familiar con facilidades para personas discapacitadas, además de la implementación de juegos infantiles de distinta índole.

Este proyecto será financiado con recursos municipales. Se cuenta con Certificado de Imputación N° 380 de fecha 06.08.2014, donde se certifica la disponibilidad presupuestaria por un monto de \$ 103.000.000.-, en el código 31.02.004.005.015 “Construcción Juegos Inclusivos y Baños en Parque Ecuador”.

A esta licitación se presenta un solo oferente; **Constructora Mayor Limitada**, Rut 77.108.670-5.



De conformidad a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales, respecto a los documentos exigidos, se detalla en el cuadro siguiente, el cumplimiento de los antecedentes requeridos para declarar admisible la única oferta presentada.

Participación	Categoría 1º Registro B.1 MINVU	cumple
Seriedad de la Oferta	Boleta Garantía \$ 800.000.-	cumple
Identificación del Oferente	Formato 14	cumple
Declaración Jurada Simple	Formato 8	cumple
Certificado Inscripción Vigente	Categoría 1º Registro B.1 MINVU	cumple
Declaración Jurada Simple	Formato 1	cumple
Certificado Inspección del Trabajo	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales	cumple
Ingreso del Monto Neto de la Oferta en el Portal	Comprobante Ingreso de la Oferta	cumple
Presupuesto detallado	Formato 5	cumple

Analizados los documentos; "Presupuesto Detallado (Formato 5)" y "Comprobante de Ingreso de la Oferta", emitido por el Portal Mercado Público, se constata que el valor de la oferta es:

Precio Neto: \$ 86.530.678.-

Precio Total: \$ 102.971.507.- IVA incluido

En consideración a lo expuesto, la Comisión Evaluadora sugiere al señor Alcalde, la adjudicación de la licitación a la empresa **Constructora Mayor Limitada**, en virtud al cumplimiento de los antecedentes solicitados, y que el monto ofertado se ajusta al presupuesto disponible.

El Sr. Alcalde remite antecedentes a la Comisión de Hacienda.

El concejal **Sr. Kuhn** consulta si los fondos aprobados el año 2013, para el Proyecto Juegos Inclusivos Primera Etapa, aún se encuentran disponibles. El **Sr. Edgardo Beltrán**, profesional de Planificación, señala que no tiene la información para responder a lo consultado por el concejal, que averiguará y enviará un informe a los señores concejales.

El concejal **Sr. Monjes** consulta si los baños serán para uso público gratuito. El **Sr. Beltrán**, señala que no tendrá costo para los usuarios.

El concejal **Sr. Muñoz** señala que se debe considerar contar con personal para que los baños puedan funcionar y estén limpios. El **Sr. Claudio Figueroa**, profesional de Asesoría Urbana, señala que están realizando las gestiones para incluirlo en la Concesión de los Baños del Parque Ecuador y de esta manera asegurar la mantención y la limpieza de los mismos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quisiera hacer una consulta, ahí en el Parque Ecuador se está desarrollando una importante obra de construcción, se ha dicho que estaría una parte en el mes de septiembre, lo he leído por la prensa, este tipo de inversión me imagino está al margen de la remodelación, aunque esta dentro del perímetro del parque, quisiera saber en definitiva, que obra financia el parque por una parte y creo que esta Jorge aquí, y aparte de eso en alguna comisión adecuada pudiéramos informarnos del detalle de esta remodelación en algún momento a futuro.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Señor Alcalde, mi consulta era, en realidad la exposición que se nos hizo, porque se preguntó por los baños y los baños, obviamente se nos dijo que los baños se iban a abrir y se cerrarían por la noche nada más, lo que se habló en la comisión y lo que se nos planteó es que se concesione y cobrar \$100 pesos a los usuarios por lo menos y así nos aseguramos de que haya limpieza, que no los rompan, porque el costo puede ser mayor en la mantención de esos baños, y por lo menos la comisión estuvo de acuerdo con eso, y eso se dijo en cierto sentido eso es lo que yo dije y analizarlo, para haya una persona que abra y cierre esos baños, ese sector es bueno y se le puede dar trabajo a un vecino o vecina de Concepción también con eso, eso nada más señor Alcalde.

**Sr. Jefe de Proyectos de Asesoría Urbana, Don Claudio Figueroa Espinoza.**

Bueno aclarar el punto de los baños, los baños son dos baterías las cuales van a ser licitadas y las bases de licitaciones las estamos viendo con la Dirección de Aseo y Ornato, la idea es que de aquí a diciembre, cuando el Parque abierto estos baños ya estén licitados, mantenidos y funcionando, y en relación a lo que usted preguntaba, el proyecto son alrededor de dos mil millones de pesos, involucra la remodelación de todo el parque, senderos, reparación de monumentos, estas dos baterías de baños, una acera peatonal, baldosa y una infinidad de obras que no podría detallar ahora, pero el grueso es el parque inclusivo que es alrededor de \$350 millones de pesos con juegos infantiles.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Bueno en la reunión, creo que hay coincidencia en que hay que concesionar los baños, pero además a mí lo que me llama la atención del proyecto son las bancas que han instalado son bastantes bonitas, pero están todas mirando a la calle y la gran atractivo del parque es el cerro y el parque mismo, y están colocando todas las bancas mirando hacia la calle Víctor Lamas, sería bueno a lo mejor que se coordinara que estuvieran mirando para el parque.

Sr. Jefe de Proyectos de Asesoría Urbana, Don Claudio Figueroa Espinoza.

Igual tiene una explicación lógica, hacer primero la diferencia entre banca y escaño, escaño tiene respaldo y banca no tiene respaldo, en el sendero peatonal quisimos poner escaños por la sencilla razón de la gente que va caminando, sobre todo la de tercera edad que se cansa pueda sentarse al lado del sendero, y hacia los senderos interiores del parque hay bancas, es decir se pueden sentar hacia ambos lados mirando el cerro, mirando hacia Víctor Lamas, esa es la explicación técnica.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Saquemos como acuerdo entonces, no ha llegado la Concejala Troncoso que es la presidenta de la Comisión de Infraestructura, solicitar una sesión especial de la comisión para único y exclusivamente proyecto Parque Ecuador, ¿Acuerdo?, ok.

Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación de la concesión de los baños, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 792-64-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “**Implementación Estructura Sanitaria e Infantil, Parque Ecuador**”, de 13 de agosto de 2014; lo resuelto en Comisión de Hacienda del jueves 21 de agosto de 2014; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**Implementación Estructura Sanitaria e Infantil, Parque Ecuador**”, Adquisición N° 4988-16-LP14, a la empresa “**constructora mayor limitada**”, RUT N° 77.108.670-5, por un monto de **CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS Siete PESOS (\$ 102.971.507)**, con IVA incluido, y por un plazo de ejecución total de 90 días corridos, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Oferta Económica 80%, Plazo 19% y Oportuna Entrega de los Antecedentes 01%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



4.- Oficio Ord. N° 634 de 14.08.2014 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-54-LP14 “Construcción Plaza de Ejercicios Arenas del Bío-Bío Concepción”.

El Director de Construcciones remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|---------------------------------|---|
| • Marcelo Drogueut Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Carlos Mardones Salgado | : Representante Dirección de Control |
| • María Isabel Escalona Riveros | : Representante Dirección de Planificación |
| • Ximena Gómez Parra | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Karla Muñoz Ramírez | : Representante de Alcaldía |

Esta licitación es financiada por el Gobierno Regional a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por un monto ascendente a \$ 43.912.000.- IVA incluido.

El proyecto se refiere a la construcción de una plaza que comprende la instalación de un circuito deportivo que permita practicar las tres fases fundamentales de una correcta actividad física, la instalación de un juego infantil y mobiliario urbano, a fin de lograr un espacio de recreación para los vecinos del sector.

Se presentan cinco oferentes a esta licitación:

- 1.- Mundo Activo Ltda.
- 2.- EMCO Ltda.
- 3.- Constructora GF Chile Ltda.
- 4.- Krause Latorre y Maiz Ltda.
- 5.- Constructora Yubini Araya y Cía Ltda.

Todas las empresas cumplen fielmente con los antecedentes exigidos en las Bases de Licitación, por lo que se encuentran habilitadas para su adjudicación.

De acuerdo a la ponderación establecida en el punto N° 7 de las Bases de Licitación, que determina 95% a la oferta económica y 5% al plazo, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de prelación:

Nº	EMPRESA	OFERTA C/IVA (\$)	PLAZO D/C	PUNTAJE TOTAL%
1º	Mundo Activo Ltda.	28.600.289.-	60	99,17
2º	Constructora GF Chile Ltda.	38.163.395.-	50	76,19
3º	EMCO Ltda.	37.696.245.-	90	74,86
4º	Krause Latorre y Maíz Ltda.	39.675.870.-	95	71,64
5º	Constructora Yubini Araya y Cía. Ltda.	41.488.239.-	110	67,76

El **Sr. Alcalde** remite antecedentes a la Comisión de Hacienda.

El concejal **Sr. Paulsen** consulta por la ubicación del proyecto. La **Sra. Ximena Gómez**, profesional de Construcciones, señala que esta plaza se encuentra ubicada en Avenida Andalién a la altura de Villa Cap.

El **concejal Sr. Monjes** señala que no le cuadran los valores y consulta por qué hay tanta diferencia entre las ofertas de una empresa y otra. La **Sra. Gómez** señala que la empresa Mundo Activo Ltda., se dedica a importar este tipo de máquinas, por lo que se abaratan sus costos en relación a las otras empresas.

El **concejal Sr. Eguiluz** consulta por qué hay tanta diferencia, en lo que se refiere a los costos de construcción de las Plazas de Ejercicios. La **Sra. Gómez** señala que no son comparables unas con otras, puesto que cada proyecto contempla diferentes partidas.

La **Comisión de Hacienda** solicita se informe al Sr. Patricio Escobar de todas las inquietudes de los señores concejales, para que pueda entregar un Informe al respecto.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 793-64-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “**Construcción Plaza de Ejercicios Arenas del Bío Bío Concepción**”; lo informado en Oficio Ord. N° 634 de 14 de agosto de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda del jueves 21 de agosto de 2014; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**Construcción Plaza de Ejercicios Arenas del Bío Bío Concepción**”, Adquisición N° 2417-54-LP14, a la empresa “**SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA mundo activo LIMITADA**”, RUT N° 76.461.260-4, por un monto de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 28.600.289)**, con IVA incluido, y por un plazo de ejecución total de 60 días corridos, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Oferta Económica 95% y Plazo 4,17%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

5.- Anexo Tabla

5.1.- Oficio Ord. N° 2502-14 de 18.08.2014 del Director Administración de Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria.

El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita la aprobación de suplementaciones presupuestarias con el objetivo de cumplir con la aplicación del Dictamen 18.100 de la CGR, el cual instruye que los aportes recibidos desde el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud para el financiamiento de Convenios y/o Programas específicos, deben reflejarse en el Presupuesto anual de cada Dirección de Salud.

Por lo anterior, se solicita la incorporación al Presupuesto de los siguientes Convenios financiados por el Ministerio de Salud:

5.1.1.- Convenio “Programa Fortalecimiento de la Medicina Familiar para la Atención Primaria de Salud Municipal 2014” (Resolución 4072).

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 9.583.020.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	9.584.-
				TOTAL INGRESOS	9.584.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	9.584.-
				TOTAL GASTOS	9.584.-

Además, se solicita la autorización del Concejo Municipal para pagar un incentivo calculado como la diferencia entre el sueldo bruto mensual pagado antes de este convenio y la nueva renta bruta mensual propuesta, vía asignación especial de carácter transitoria, estipulada según artículo 45 Ley 19.378, a las siguientes funcionarias Médicos de Familia, las cuales desempeñan cargos en los CESFAM de la comuna.



Nombre Funcionario	CESFAM	Diferencia mensual a enterar (\$)	Monto semestral (\$)
Gallardo Parada Carla Andrea	Santa Sabina (22 hrs.)	669.517.-	4.017.102.-
Razmilic Bonacic Vilma	O'Higgins (44 hrs.)	244.344.-	1.466.064.-
Sandoval Palma Andrea	P. de Valdivia (22 hrs.)	683.309.-	4.099.854.-
Total		1.597.170.-	9.583.020.-

Estas asignaciones se pagarán desde el 01 de julio al 31 de diciembre del presente año, incorporadas a su remuneración mensual.

El concejal **Sr. Ulloa** señala que él aprueba la suplementación, pero cree que esto puede provocar diferencias con los otros médicos.

El concejal **Sr. Eguiluz** solicita que el Director de la DAS informe que pasa con los profesionales médicos del CESFAM Pedro de Valdivia.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 794-64-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2502-14, de 18 de agosto de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 21 de agosto del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	9.584.-
				TOTAL INGRESOS	9.584.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	9.584.-
				TOTAL GASTOS	9.584.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

5.1.2.- Convenio “Programa Fortalecimiento de la Medicina Familiar para la Atención Primaria de Salud Municipal 2014” (Resolución 4163).

La atención primaria carece del número suficiente de médicos, en general, y en particular de especialistas en Medicina Familiar (MF), para fortalecer el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria, declarado por el Ministerio de Salud, como la forma más adecuada de enfrentar los problemas actuales de la población chilena, dado el perfil biodemográfico y epidemiológico, donde prevalecen las enfermedades crónicas y el envejecimiento, por ello, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar este programa.



Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 13.445.454.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				TOTAL INGRESOS	<u>13.446.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	
				TOTAL GASTOS	<u>13.446.-</u>

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 795-64-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2502-14, de 18 de agosto de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 21 de agosto del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				TOTAL INGRESOS	<u>13.446.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	
				TOTAL GASTOS	<u>13.446.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

5.1.3.- Convenio “Adenda Programa Vida Sana Alcohol en Atención Primaria de Salud 2014”

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 2.575.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				TOTAL INGRESOS	<u>2.575.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	
				TOTAL GASTOS	<u>2.575.-</u>

La Sra. Jenny May, Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS, señala que este convenio corresponde a una prórroga del Convenio original.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 796-64-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2502-14, de 18 de agosto de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 21 de agosto del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	2.575.-
				TOTAL INGRESOS	2.575.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	2.575.-
				TOTAL GASTOS	2.575.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

5.2.- Oficio Ord. N° 2500-14 de 18.08.2014 del Director Administración de Salud. Solicitud Modificación Presupuestaria.

El Director de la DAS solicita aprobar una modificación presupuestaria, con el fin de transferir presupuesto al ítem Combustibles y Lubricantes.

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 2.500.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	2.500.-
			TOTAL GASTOS	2.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03		Combustibles y Lubricantes	2.500.-
			TOTAL GASTOS	2.500.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 797-64-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2500-14, de 18 de agosto de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 21 de agosto del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:



Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	2.500.-
			TOTAL GASTOS	2.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03		Combustibles y Lubricantes	2.500.-
			TOTAL GASTOS	2.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

5.3.- Oficio Ord. Nº 636 de 18.08.2014 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-37-LE14 "Recuperación Áreas Verdes Teniente Merino 2, Concepción".

El Director de Construcciones remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
- Edgardo Beltrán Bascur : Representante Dirección de Planificación
- Margarita Bravo Fuentes : Representante Dirección de Construcciones
- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía

Este proyecto es financiado con fondos del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un monto ascendente a \$ 51.295.719.- IVA incluido.

El proyecto contempla intervenir 4 plazas, a lo largo de uno de los ejes principales del barrio, la cual tiene como objetivo dotar de espacios públicos de esparcimiento cívico, a los habitantes del sector. Dentro de las obras relevantes se contempla conformar áreas verdes, sendas peatonales, construcción de pérgola, instalación de escaños, basurero.

Se presenta un solo oferente a esta licitación, la Empresa de Construcción y Servicios Ltda. (EMCO Ltda.), Rut 76.065.100-1, la que cumple fielmente con los antecedentes exigidos en las Bases de Licitación, por lo que se encuentra habilitada para su adjudicación.

De acuerdo a la ponderación establecida en las Bases de Licitación, que determina 95% a la oferta económica y 5% al plazo, la Comisión Evaluadora presenta la única oferta para ser adjudicada:

EMPRESA	OFERTA NETO \$	OFERTA C/IVA (\$)	PLAZO D/C	POND. MONTO %	POND. PLAZO %	PUNTAJE TOTAL%
EMCO Ltda.	43.105.646.-	51.295.719.-	120	95,0	5,0	100

El Sr. Alcalde remite antecedentes a la Comisión de Hacienda.

La Sra. Margarita Bravo, profesional de Construcciones, señala que se hicieron dos licitaciones anteriores y se declararon desiertas, por no presentarse ningún oferente. Esta Licitación poseía un presupuesto de \$38.807.313.-, incluido impuestos.

En la tercera licitación se presentó un único oferente con una oferta de \$ 51.295.719.- IVA incluido, para lo cual se conformó una mesa técnica del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con representantes de la Seremi de Vivienda, SERVIU y Municipalidad, acordándose en dicha mesa técnica, que se aprobaba el aumento de recursos, los que ascendían a \$ 12.488.406.-, para poder adjudicar la licitación. Es por esta razón que la oferta presentada por la empresa EMCO Ltda., corresponde exactamente al valor del presupuesto del proyecto.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 798-64-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “**Recuperación Áreas Verdes Teniente Merino 2 Concepción**”; lo informado en Oficio Ord. N° 636 de 18 de agosto de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda del jueves 21 de agosto de 2014; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**Recuperación Áreas Verdes Teniente Merino 2 Concepción**”, Adquisición N° 2417-37-LE14, a la empresa “**empresa de construcción y servicios limitada**”, RUT N° 76.065.100-1, por un monto de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 51.295.719)**, con IVA incluido, y por un plazo de ejecución total de 120 días corridos, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Oferta Económica 95% y Plazo 5%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACTA COMISIÓN EMPRENDIMIENTO.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión de Emprendimiento N° 1 de 22 de agosto de 2014, realizada en la Sala Reunión de Alcaldía, preside el Concejal Alex Iturra Jara, asisten los Señores Concejales Christian Paulsen Espejo-Pando, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Sebastián Morales Henríquez, Héctor Muñoz Uribe, además de los funcionarios municipales Sr. José Luis Guarderas, Jefe de Gabinete de Alcaldía y la Sra. Jessica Sáez Mardones, Administrativa Unidad de Patentes

ACUERDO N° 799-64-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Comisión de Emprendimiento N° 1 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 22 de agosto de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

1.- Reubicación del Comercio Ambulante del Boulevard Barros Arana, por intervención de este espacio.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me dice el señor secretario que trae dos puntos fuera de tabla, le damos la palabra al señor secretario municipal, uno es el convenio y otro es que tenemos que calendarizar la sesión del concejo municipal del jueves 18 de septiembre, tenemos que ver para cuando queda. Primer acuerdo para incluir el acta del convenio programa recuperación de barrios que debe sufrir una modificación esta aquí el director de planificación don Pedro Venegas para poder atender sus consultas, pido primera autorización para ingresarla y discutirla posteriormente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo voy a rechazar la inclusión del tema por lo dicho en innumerables ocasiones, que me parece una falta de respeto enorme que traigan los temas directos al concejo teniendo tiempo, teniendo comisiones, a mí personalmente me habría gustado interiorizarme mucho más sobre el tema, estos son temas súper importantes para nuestra ciudad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a darle la palabra al director de planificaciones para que pueda contarnos de esto. Concejala dígame.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Estoy pidiendo la palabra alcalde, yo también voy a rechazar la inclusión de este tema, por lo mismo que acaba de plantear el concejal Eguiluz, nos quita tiempo para ver los temas de ciudad y la hora de incidentes que es nuestro tiempo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por 7 votos a favor se incluye este tema a tabla.

ACUERDO N° 800-64-2014

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el señor Alcalde de la comuna y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2014, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncian los Concejales señores Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.



Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

En realidad no es un tema nuevo, de hecho hay dos acuerdos previos del concejo en relación a estos temas y la idea más que nada era ratificar el acuerdo del concejo. Son acuerdos para poder en definitiva aprobar este convenio que tiene que ver con la presentación que se hizo en otras ocasiones en relación al Programa Quiero mi Barrio; un proyecto que tiene que ver con dos proyectos que postulamos que es la Laguna Lo Méndez, y Laguna Lo Custodio y que ya los aprobamos como postulación y lo que viene ahora es este convenio que ya llegó porque ya fueron aprobados por parte del SERVIU los dos proyectos que postulo el municipio y la idea es ahora ratificar en base a una votación del concejo ambos convenios, de eso se trata. Este tiene que ver específicamente con lo que es el de Teniente Merino.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Consulta, ¿por qué hay que aprobarlos, si ya está aprobado?.

Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Porque lo que aprobamos originalmente fue la postulación; cuando se postulaba se aprobaba el consentimiento de parte del Concejo Municipal de que va a ver un aporte, ahora que ya el convenio llega la idea es ratificar que efectivamente estamos dispuestos. Es una formalidad administrativa, en definitiva del ministerio de la vivienda y nosotros estamos tratando de cumplir.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esto ya fue aprobado por unanimidad del concejo, lo que estamos haciendo es una formalidad que nos pide el Ministerio

Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Esto ya fue aprobado por el concejo, ahora debe ser ratificado. Hay un aporte base que el municipio establece y dice: para 500 viviendas un monto individual de 5 UF por vivienda lo que significa un aporte total de 2500 UF según acuerdo N° 591 de 2014 de fecha 24 abril de 2014 y hay otro acuerdo también que tiene que ver con el aporte adicional que fue también tomado por acuerdo del concejo municipal en la misma fecha por un monto de 1500 UF, en definitiva es la ratificación de estos dos acuerdo del 24.04.2014.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo estoy de acuerdo con lo que decía Joaquín Eguiluz de traer temas a tabla, pero este punto específico si estoy de acuerdo que se ingrese a tabla porque ya lo habíamos discutido y es importante que lo aprobemos prontamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, la segunda intervención del concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para que quede en acta, yo no estoy en contra de este tema, ahora toca la casualidad que lo habíamos discutido antes, pero está siendo frecuente traer temas fuera de tabla a última hora. Habíamos aprobado la postulación ahora debemos aprobar el convenio, creo que debió ser discutido, estoy de acuerdo con el convenio, no estoy de acuerdo con la inclusión tarde en la tabla.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por eso yo pedí a primero escuchemos antes de!, es lo mismo que ya votamos de manera unánime que ahora nos pide el ministerio que debemos ratificar por concejo. Ahora que se ha escuchado, quienes estén en contra, ¿está en contra?

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No, yo quiero hacer una aclaración; sería bueno que cuando nos envíen los documentos, porque esto lo enviaron ayer a última hora, especifiquen o hagan como lo hizo el director de SECPLAN, un resumen con lo que vamos a votar para tener un recordatorio pues son muchas las cosas que se votan. Obviamente en el contexto que se explica nadie puede dejar de votarlo, pero por lo menos tener claridad de estos temas cuando se llega al concejo y son fuera de tabla.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me pide la palabra la Asesora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Señor Alcalde, señores Concejales la Ley lo que indica es que lo que se aprueba es el convenio la clausula 6 del acuerdo con el MINVU lo que requiere es que el concejo apruebe el convenio por los montos que ya fueron aprobados.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Votación, quienes estén en contra, se abstengan, 9 votos a favor señor secretario.

ACUERDO N° 801-64-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Señor Secretario Municipal y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR el Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2014 Teniente Merino I – Lo Custodio, suscrito entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción, que consta de 4 fjs., que se adjunta y se entiende incorporado al presente Acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 802-64-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el señor Alcalde de la comuna y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente ACUERDO:



APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Cambio de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Concepción en el mes de Septiembre de este año.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Respecto a la fechas del concejo corresponde el 4 de septiembre, propongo el martes 16, porque si lo hacemos el jueves 11 van a pasar muchos días hasta el 25 y se van a acumular muchos temas que tienen que salir rápido. Propongo el martes 16 y no miércoles 17 porque el 17 a las 12:00 es la inauguración de las ramadas, el martes 16 de septiembre a las 12:00 del día por las razones que ya les expuse, ¿les parece? ¿Se aprueba entonces? el martes 16 de septiembre a las 12:00 del día se realiza el concejo que correspondía al jueves 18 de septiembre. Se aprueba el nuevo calendario de concejo de septiembre por 9 votos a favor. Habiéndose cumplido todos los puntos de tabla y los dos acuerdos que estaban fuera de tabla vamos ahora a hora de incidentes, son 5 minutos por favor gracias.

ACUERDO N° 803-64-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, teniendo presente lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Concepción, fijadas mediante el Acuerdo N° 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, correspondiente al mes de Septiembre de 2014, sólo en el sentido de fijarlas los días Jueves 4, Martes 16 y Jueves 25 de septiembre de 2014, en horario de 12:00 a 14:00 horas.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

5.- INCIDENTES.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Alcalde yo quisiera referirme a algunos puntos, he visto en la prensa en días pasados que el Seremi de Obras Públicas, René Carvajal, aparece hablando de una concesión vía MINVU de unos estacionamientos en la Plaza España; me parece estupendo porque recuerdo que esa fue la primera licitación que llamamos nosotros pero fracaso porque solo se presento una empresa y quedo fuera de base. A propósito de esto me parece bien pero eso es de administración municipal y me pregunto ¿qué monos pinta el MOP acá independiente que uno pueda utilizar la política de concesiones del MINVU, nosotros municipio eso lo podemos hacer y me parece súper interesante, yo creo que llego la hora de estudiar estacionamientos subterráneos para el hospital de Concepción, para el Guillermo Grant, es tal la cantidad de vehículos que llega allí que es perfectamente viable y factible concesionar el subsuelo de la avenida Roosevelt por ejemplo. Es muy importante contar en ese ámbito, en el área del hospital que es enorme contar con un estacionamiento subterráneo nuestro.



Igual, y no lo digo solo por los estacionamientos, pero la ley de subsuelos que fue promovida hace muchos años por nosotros los municipios a través de la Asociación Chilena de Municipalidades y que salió adelante en el tiempo del ministro Hermosilla contempla que el subsuelo es municipal, uno lo puede concesionar no solamente para estacionamientos sino para otras cosas, como establecimientos comerciales, y estoy pensando concretamente en el parque Ecuador, creo que allí también podríamos concesionar el subsuelo para llevar adelante por ejemplo para llevar a cabo un Mall de invierno o una cosa parecida en este sentido, así es que yo pido y solicito que la comisión de Infraestructura se dedique a este tema ya, a raíz de lo que informaba el seremi. Segundo he visto una entrevista de la ministra Helia Molina, creo que el domingo, lamentablemente en esa entrevista no se refirió a la atención Primaria, y salió una entrevista pauteada otra vez por los sectores afines a las ISAPRES, salió pauteada por cuanto dice no mas reformas estructurales de ningún tipo, pero el lio esta y todo el mundo lo sabe que las ISAPRES ganaron plata incluso con la economía para atrás, en el primer semestre de este año más de 45.000 millones incluso hay una que aumento sus utilidades en el 20.000 %, salió en el diario yo no podía creerlo pero es así. Entonces alcalde yo creo que nosotros debemos tomar nota y sugerir como municipio a mi juicio, si hay que promover reformas en la salud deben apuntar a dos cosas primero a la atención primaria y luego a las ISAPRES, no es posible que tengamos los problemas que tenemos con las famosas ISAPRES; tercero y con esto termino, usted me hizo llegar un agradecimiento del CIDEU por el evento realizado en la ciudad yo creo que eso es bueno, nos vistió bastante, y eso es interesante me felicito por eso.

Creo que esto demuestra que una política que se empieza a desplegar de a poquito, una policta de relaciones exteriores de la municipalidad eso resulta rentable no de forma material como le gusta a los chilenos, que venga la plata al tiro, no, es otro tipo de rentabilidad, es una rentabilidad interesante que promueve a la ciudad y que la coloca a otra altura a otro nivel como lo demuestra la carta que dirigió a usted la señora Maravillas Rojo, agradeciendo la participación de nuestra ciudad y de nuestro municipio en este evento. Gracias señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias concejal, tiene sus 5 minutos concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A mí me gustaría haciéndome eco de la petición que me ha hecho José Contreras presidente de la JJVV Renacer Villa Valle y Modesto Vergara presidente de la JJVV Ríos de Chile, camino a la cantera en el sector Palomares-Nonguén hay una intervención allí que deja esta ruta en pésimo estado y la verdad es que hay que proceder a visitar en terreno esta situación, la idea es que podamos tener una supervisión a fondo en ese sector.

En segundo lugar algo muy breve pero importante: Teléfonos para la oficina de patentes hasta hoy día no tienen y están muy aproblemados al no contar con ellos; tercer lugar es muy importante el funcionamiento de la comisión designada para la nominación de calles y plazas la verdad es que sería interesante señor alcalde que pudiera haber una formalización de día y horas que funcionen y la posibilidad de que los concejales que eventualmente quisieren participar en alguna sugerencia pudieran asistir para los efectos de dar a conocer nuestras inquietudes que nos hace llegar la gente, hay solicitudes, en fin, la Dirección de Obras al mismo tiempo debería entregar las nominas de aquellas calles y plazas que carecen de nombres o que tienen nombre de pasaje 1, pasaje 2 pasaje 3 y pasaje 4, de tal modo que podamos colocarle el nombre de aquellos vecinos que se han destacado y que tengan esta retribución como ejemplo para los vecinos que tenemos grandes calles con nombres del siglo XIX y sería bueno destacar a los nuevos del siglo XX.

Haciéndome eco un poco de algunas denuncias y opiniones de apoderados y centros de alumnos del colegio Brasil, les solicite a nuestro director de administración de educación municipal que me esclareciera esta situación me ha hecho llegar la situación del director que está en proceso de sumario y me hizo una relación de la infraestructura que se está gestionando la solución de la problemática y que es bastante extensa. Me hace llegar precisamente esta inversión de infraestructura año 2014 colegio Brasil y yo hare entrega al señor secretario si estima para los efectos que en las actas lo pueda incluir para que todos sepamos en lo que va la solución de la infraestructura del colegio Brasil.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, con respecto al tema de esta comisión para los nombres de calles y plazas, cuando era concejal supe en algún minuto que existió y tome contacto con las tres personas: Alejandro Mihovilovich, Sergio Carrasco, Armando Cartes, se juntaron un par de veces y luego decayó un poco y creo que en abril o mayo del año pasado se hizo pública esta comisión se presento con algunos proyectos, algunas iniciativas pero lo que ellos me plantearon es que quieren trabajar ellos, al plantearle que fueran concejales dijeron que no, ni siquiera el alcalde va, esa comisión es de ellos, se ve netamente desde el punto de vista patrimonial cultural de la ciudad que es la expertis que tienen ellos, que además son abogados, historiadores, profesores entonces lo que pidieron que cuando se tengan las propuestas, recuerdo que una vez el concejal Iturra tuvo una propuesta, lo hizo a través del concejo y una vez saliendo del concejo se les entregó en sus manos, entonces lo que ellos plantean es: si estamos nosotros tres en forma voluntaria lo único que pedimos es que nos dejen poder resolver.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quería hacer la siguiente petición: primero si pueden entregar a este concejo y a usted una política de nominación, y en segundo lugar sería interesante por parte suya señor alcalde que nosotros pudiéramos hacerle llegar a usted y usted a la comisión o directamente usted verá nuestras inquietudes, yo señalo que en administraciones anteriores en que estuvimos juntos, hay nombres dando vueltas y que en definitiva nunca se han tratado como el caso del huaso Puentes, le dejo esta inquietud.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay muchos nombres, yo les voy a decir y cómo podemos trabajar. Muchas gracias tienen sus 5 minutos la concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, yo quiero tocar un tema que es reiterativo me llego respuesta con fecha 12 de agosto a través de oficio de la Contraloría Regional Bio-Bio respecto a una situación que nosotros planteamos con el concejal Eguiluz y el concejal Muñoz respecto a la cantidad enorme de sumarios administrativos que todavía están pendientes en este municipio desde el año 2010 tengo acá el listado, esta la estadística y la verdad es que hasta fecha hay una cantidad aproximada de 90 sumarios pendientes que están en diferentes situaciones dentro de sus procesos, muchos de ellos han sido ordenados por la Contraloría General de la Republica o la contraloría Regional del Bio-Bio, y aquí se ha hecho caso omiso respecto de dar la agilidad a este tipo de situaciones, voy a nombrar algunos que son bastante emblemáticos como por ejemplo el no cobro por uso de gigantografías, donde el fiscal municipal que investigo el caso llega al convencimiento que no había ningún culpable a pesar que la propia municipalidad demando a 5 empresas por pago de derechos no cobrados el año 2009 cuyo monto fue aproximadamente de 500 millones de pesos, eso fue sobreseído; esta el caso relevante y determinado según decreto Nº191 E 11 de informe de contraloría en contra de un funcionario del DAEM que contraloría estableció que contrato una empresa de familiares directos el sumario lleva más de 30 meses desde su inicio donde nosotros aun no tenemos ninguna información al respecto o diversos sumarios ordenados también por contraloría sobre las cuentas corrientes municipales no licitadas, aportes del banco Santander, etc., triangulaciones de los dineros a SEMCO, arrendamiento del estadio Ester Roa sin pago, etc. etc. el año pasado 2013 a raíz de esto y quiero dejar en acta el informe de la contraloría y quiero dejar en acta una propuesta que entregue en febrero 2013 respecto de la creación de una oficina de sumarios bajo el alero de lo que significa el departamento jurídico para que de alguna manera de solución a esta gran cantidad de sumarios pendientes y que a raíz de esto se disponga la creación de una oficina de sumarios dependiente de la dirección jurídica como lo exige la ley y también lo ha dicho también la Contraloría General de la Republica respecto a este tema considerando que somos un municipio bastante grande, uno de los más grandes del país.



Quiero dejar nuevamente esta propuesta que le hice llegar al alcalde Álvaro Ortiz con fecha 28.02.2013 y de la cual nunca tuve retorno creo que es una propuesta interesante que logaría quizás resolver o descomprimir este nudo critico que tiene el municipio hoy día de una cantidad enorme de sumarios que no sabemos lo que ha pasado con ellos porque están en diferentes etapas del proceso además de la cantidad enorme de sumarios sobreseídos, la verdad nos asombra que no tengamos retorno respecto a las sanciones por el estilo que amerita el buen comportamiento y el buen funcionamiento del municipio y de sus funcionarios así que voy a dejar el informe de contraloría para que forme parte del acta y la propuesta que voy a entregar nuevamente al concejo municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Me ha pedido la palabra la directora jurídica que me imagino tiene algo que decir al respecto.

Sra. Asesora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaría.

En materias de sumarios una de las prioridades que me encargo precisamente el alcalde al asumir, es que nos encarguemos de la cantidad de sumarios pendientes, al respecto un par de precisiones de hecho y de derecho. En materia de hecho no todos los sumarios tienen la misma relevancia, efectivamente la cifra puede ser relevante pero hay mucha investigación sumaria, mucho procedimiento de responsabilidad administrativa por cuestiones menores, choques de repente de vehículos municipales, extravíos de notebook de concejales que acaba de ocurrir uno, son cuestiones menores hay un porcentaje menor unos 20 sumarios que tienen una relevancia bastante importante y respecto a lo cual concejal para su tranquilidad e instruido el término más inmediato de los mismos. En materia de derecho cuando los procedimientos de responsabilidad administrativa tienen sobreseimiento, es una forma por la cual concluyen los procedimientos de manera que puede haber si usted tiene interés en conocer las razones de sobreseimiento hay razones fundadas seguramente, yo no los conozco todos, pero es una manera por la cual se pone término a los procedimientos consagrada en la norma naturalmente y estando fundado el sobreseimiento se concluye el proceso puede parecer extraño que haya tanto sobreseimiento pero como le dije mucho tiene que ver con responsabilidad que generalmente nuestros funcionarios no tienen responsabilidad pero para hacer valer seguro, por distintas razones hay que iniciar la correspondiente investigación pero como le digo respecto de los sumarios que tienen una connotación un tanto mayor están todos en proceso de ser terminados los funcionarios a cargo poniendo energías especiales en la materia y además he pedido al director administrativo una actualización de la nomina porque esta es una actualización al día al 2014 porque esta es una situación dinámica todos los días se instruyen procedimientos en la materia de modo que podamos tener un panorama más completo en un par de semanas más tenga tranquilidad señora concejal que estamos avocados en eso porque es una de las prioridades de esta dirección.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Primero quiero agradecer a la directora de la DIDEKO por haber atendido rápidamente una solicitud de atención a una vecina adulto mayor quien está abandonada en una casa y acudió rápidamente a hacer una evaluación la asistente social, por eso muchas gracias. Por intermedio de usted señor presidente solicito se me informe cual es el procedimiento que mantiene la municipalidad para fiscalizar los autos que se estacionan por la avenida Víctor Lamas, en la mañana hay prohibición de estacionarse hasta las 9 de la mañana y no se cumple porque muy temprano incluso en la noche hay autos estacionados que interrumpen incumpliendo la norma que se decreto para esa calle para que anduviera más expedito el transito y no se generaran tacos.



Lo mismo pasa y solicito que se me informe por favor cual es el procedimiento que va a ejercer el municipio o la dirección de tránsito por los estacionamientos en la continuación de la avenida Chacabuco pasado Prat, tengo entendido que es de la UNAB donde las personas que van a ingresar al estacionamiento se quedan cara dura en la mitad de la calle y no dejan pasar a la gente que va a Chiguayante eso lo converse con el jefe de gabinete, solicito también señor secretario por favor se me informe sobre el sumario o investigación sumaria o auditoria que se debió haber establecido a mi juicio para investigar por qué se entregaban remedios vencidos en algún CESFAM de ser así solicito copia del decreto o de lo contrario si no se va a hacer nada que me avisen para ir a la Contraloría; cuarto quiero entregar una serie de fotos, estuve en la población John Kennedy donde presencie el chiquero que parece la cancha, lleno de basura, tarros, papeles, cerros de basura al interior de la multicancha al lado de donde hicimos entrega o donde usted fue a hacerle entrega del comodato poco tiempo atrás para que se instruya al departamento de aseo y ornato que aumente la periodicidad en su fiscalización y limpieza.

También adjunto dos cartas que envió la directiva pidiendo que se le mejore su sede social y que se mejore el estado de su cancha. Quinto salió en el diario concepción y al día siguiente salió en el diario el sur una columna de José Ramírez Gaete quien cuestiona la efectividad de la Delegación Barrio Norte, diciendo que la instalación de esta iba a ser para mejorar, para la prosperidad del sector y dice que el lugar mismo donde se ha emplazado esta delegación municipal está rodeado de hoyos, escombros, suciedad en qué consiste entonces el aporte de esta delegación a la comunidad, entonces es adecuado este liderazgo para tan importante órgano municipal le dejo la inquietud para que se haga la evaluación de la efectividad de esta implementación; voy a dejar una serie de fotos, de las aceras de Chacabuco, los graffitis en Paicavi, la tapa de alcantarilla en lomas de san Andrés, un letrero en Barros Arana que está a punto de caerse y se puede caer sobre la cabeza de alguien, también dejo eso. Quiero manifestar mi molestia por la constante, y lo hemos dicho muchas veces el uso de los estacionamientos de los concejales, saque fotos así que las dejo. Autos de algunos directores ocupan los lugares de los concejales. Muchas gracias

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Respecto del tema transito que se plantea, yo agregaría ahí también pedirle a carabineros ayuda por los autos que se estacionan por san Martin fuera del hospital ese no es lugar de estacionamiento ni para autos de doctores, ni funcionarios es para autos de emergencia.

Sr. Director de Transito, Don Sergio Marín Rojas.

El primer tema respecto del estacionamiento de calle Chacabuco la política es la de prohibición de estacionamiento durante el horario que la señalética establece esto es entre las 07:00 y las 09:00 de la mañana para eso hay que hacerla cumplir, la dirección de inspección coordina con carabineros los planes respectivos para hacer cumplir la ley, por lo tanto dentro de los planes me imagino que están consideradas las fiscalizaciones en los horarios que correspondan esto entre las 7 y 9 de la mañana. En cuanto a lo que ocurre en calle Chacabuco también está colocada la señalización gran parte de los temas de la congestión de Concepción es el no respeto de la señalización un fuerte pilar que se está tratando de incorporar es el de la fiscalización adecuada, obviamente no tenemos la capacidad igual que carabineros de fiscalizar la totalidad pero hay puntos como este que señalaba el concejal que entre las 7 de la mañana y las 6:30 – 8:00 de la noche genera un caos de congestión. Lo tercero con respecto a lo que decía el señor alcalde en cuanto a los estacionamientos frente al hospital también está señalado, hay que recordar que la ley establece que los fiscalizadores municipales no pueden cursar infracciones a menos de 100 metros de los lugares hospitalarios, solo carabineros tiene la facultad. Eso sería para informar señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Le corresponde a la concejala Troncoso sus 5 minutos.



Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes a todos, me gustaría tocar un tema que a mí me parece bastante delicado, una situación que se dio alrededor del año 2010 en algunos casos en los centros de salud municipal, algunos se me acercaron la semana pasada 14 ex profesionales como médicos, enfermeras, matronas, asistentes sociales, que en algún momento cuando salió esta ley de incentivo al retiro se le hizo mal el cálculo por parte de la DAS de ese tiempo, estoy hablando del año 2010 el problema que la información se envió a Contraloría quien dijo que el cálculo estaba mal hecho, en algún momento ellos vinieron a hablar con el Alcalde Ortiz que fue en marzo y luego de eso la DAS tuvo algún tipo de avance porque antes de eso no habían obtenido respuestas antes este tema, pero a mí me gustaría que como municipio, porque yo sé que como servicio de salud se están haciendo las gestiones para tratar de avanzar un poco y que el MINSAL finalmente diga que se les va a pagar el dinero que no es menor, estamos hablando de mujeres y hombres que trabajaron por más de 30 años y que no están recibiendo una jubilación justa y que no están recibiendo lo que les correspondía, me gustaría que la DAS se hiciera parte de esto, que no se si se puede hacer por medio de oficio que lo pregunte al Ministerio de Salud que está pasando con esta situación, no sé si eso será posible, pero me gustaría que se hiciera algo porque en definitiva aquí el error fue de la Dirección de Salud y en estos momentos están actuando como simples espectadores y están esperando que otras instituciones solucionen un problema que generaron ellos, eso Alcalde muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Han salido ya dos temas de salud, aproveche de abordarlos los dos, respecto de los remedios del consultorio Tucapel y lo que ha planteado la concejala Troncoso.

Srta. Subdirectora Dirección Administración de Salud, Doña Jenny May Nova.

En cuanto al tema de los remedios la seremi de salud instruyó un sumario sanitario que está en trámite, y lo que plantea la concejala Troncoso de los 14 funcionarios hay un convenio firmado entre el señor alcalde y el director del servicio que estas platas vienen en camino, yo podría escanear el documento señor alcalde.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Me gustaría que nos enviaran el documento que indiquen que se enviara del ministerio de salud al de hacienda y se liberaran las platas; la información que tengo yo que tienen las mismas jubiladas que constantemente se comunican con la gente del ministerio es que no se tienen el documento, si a mí lo que me interesa es que todos los organismos presionen y a estos funcionarios y funcionarios se les pague lo que corresponde

Srta. Subdirectora Dirección Administración de Salud, Doña Jenny May Nova.

Yo voy a revisar, estoy casi completamente segura que el convenio está en la DAS sale el nombre de las personas y el monto que se les va a pagar a cada una eso estaría firmado por el director del servicio y el alcalde faltaría la recepción de los fondos por parte del ministerio de salud. Me comprometo a la tarde a mandar el borrador.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, se les va a enviar a todos la información, muchas gracias. Tiene sus 5 minutos el concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

A mí me gustaría para transito en Carrera con Ainavillo hay un semáforo que después de un accidente se retiró y no fue nunca repuesto eso hace más de un año. También los vecinos de las calles Osorno con Antuco en la Población Los Andes de Barrio Norte, piden que se evalúe si es factible colocar un disco pare en esa intersección ya que constantemente ocurren accidentes allí, se cruzan las líneas 3 y 2 de los colectivos, la idea es en calle Osorno con Antuco evaluar la instalación de un disco PARE.



Ayer pude constatar una extracción de áridos ilegales que se está haciendo en el puente que no tiene conexión con la ciudad hay unos camiones rojos que están siendo cargados con unas maquinas. Me gustaría que se verificara si hay permiso o no, si está autorizada la extracción de áridos desde allí. La avenida costanera que no recuerdo el nombre en estos momentos pero que recuerdo que nosotros solicitamos la otra vez se le pusiera señalética, aun no se pone esa señalética indicando el nombre, esta comisión le puso un nombre Cardenal Silva Henríquez. También en la avenida costanera pude verificar que hay 21 luminarias apagadas, desde el cementerio hasta el Mall aproximadamente, es constante el tema de las luminarias antiguas de sodio, y lo que yo creo requiere es que rápidamente podamos cambiar las luminarias a led, porque alcalde yo creo que hay un tema interesante para la ciudad en cuanto a la seguridad, entonces creo que es importante la idea del proyecto señor alcalde que usted tiene espero que podamos rápidamente ver las bases; es constante que en sectores se corta la luz efectivamente hay una disposición del municipio de arreglar los problemas, pero creo que el sistema esta deteriorado, obsoleto el sistema es antiguo, yo creo está llamando a su recambio.

En relación al sitio de calle Junge estuve en terreno, luego nuestro director de obras estuvo allí, esa obra ha estado desde sus inicios sin permiso municipal en una primera etapa para la extracción de áridos, pero luego regularizaron su situación, las inundaciones que se daban en el sector efectivamente tienen que ver con un descuido de la empresa por los movimientos de tierra, por la tala de los arboles que realizaron, el director solicito que estuvieran pendiente de la limpieza porque los únicos que están ensuciando son los de la empresa que trabaja en el sector, los vecinos de la calle Bianchi se han inundado en dos oportunidades, es un proyecto bastante interesante para la ciudad, creo que son 70 hectáreas la que tiene la quinta Junge que se van a urbanizar, el límite mirador alemán, salida hacia avenida Alemania y avenida inglesa. En la mañana igual le solicite a la señora Miguelina de obras que vieran las obras de cómo enfrentar vialmente este gran proyecto que es interesante para la ciudad, porque la avenida inglesa ya está colapsada en las mañanas cuesta salir.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra el concejal Muñoz. Falta un minuto para las dos, solicito una extensión, entonces 15 minutos de alargue.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor alcalde. El primer punto es que los vecinos del sector los Lirios Estero de Nonguén que en las calles membrillar con Inés Urrutia hay dos plazas con las luminarias apagadas, yo sé que en sector los Lirios, Collao, Nonguén se anuncio por parte del municipio se haría una intervención puesto que en estos sectores han aumentado los asaltos, los robos a vehículos casas particulares, a mi mismo me entraron a robar a la casa estando yo en el segundo piso y los vecinos están organizándose de alguna manera, quiero dejar en evidencia lo que está ocurriendo en ese sector. Otra cosa es que me he dado cuenta por comentarios y por lo que he visto, que la empresa de reparación de semáforos están trabajando pero pueden ocasionar algún tipo de accidente porque se paran a mitad de calle y de repente no tienen la señalética necesaria, sería bueno que transito pudiera comunicarse con ellos. Me sumo un poco a las palabras que decía el concejal Ariel Ulloa sobre las ISAPRES el incremento fue de un 45% mayor que el semestre anterior, siempre se acusa al sector nuestro de RN que apoyamos o defendemos, pero en este caso las Isapres están abusando de las atribuciones, lamentablemente la Ministra de Salud dijo que grandes cambios en este sentido no se harían, yo creo que como ciudad de Concepción también tenemos que ponerlo en el tapete y plantearlo. Sobre las fiestas patrias me gustaría saber si se contratara alguna carpá, amplificación, se que ese tema lo hicimos corriendo la ultima vez creo que estamos a tiempo ahora yo estoy de acuerdo en el sector, estuve viendo quizá lo hubiésemos conversado en el concejo pero dentro de las alternativas que habían fue bien evaluado por la municipalidad, no tenemos más sectores por lo menos a mi me parece el más adecuado dentro de las posibilidades, hay que pedir apoyo a carabineros. Sería bueno ir viéndolo entre todos.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, con respecto a las ramadas esta Cecilia Soto, no anduvimos corriendo porque nosotros dijimos que la tercera semana de agosto tendríamos el lugar y fue el martes 19 de agosto que dimos a conocer públicamente el lugar, y no fue fácil conseguirlo. aquí siempre van a existir los que no les parece y van a criticar todo, y dentro de todas las alternativas que teníamos, porque lo otro era llevarlo al parque Pedro del Río Zañartu, pero eso es Hualpen, hubiesen dicho ¡pero como no lo hicieron en Concepción! Y tendrían que haber pagado todos los ramaderos de ahí su patente y permiso en Hualpen; si lo hubiésemos hecho en el parque bicentenario habrían dicho pero porque lo hacen tan atrás manos y echando a perder todo el hermoso pasto que hay ahí, también lo hubiesen criticado. Hacerlo en el estadio atlético también es un problema porque es del ejercito, no es nuestro no hubiésemos podido hacer la licitación ni haber lucrado con esto, se tomo este lugar que son 3600 mt² que es prácticamente la misma extensión del parque ecuador, solo que el parque es más angosto porque es una calle, esto es más amplio así que está dentro de los plazos y va a salir para la alegría de la inmensa mayoría de los habitantes de Concepción, vamos a tener nuestras ramadas. Cecilia para que sepan de lo que estamos hablando.

Sra. Directora de Comunicaciones, Doña Cecilia Soto Riquelme.

Nada más que para complementar señor alcalde, salvadas todas las dificultades legales para conseguir el espacio que finalmente fue pasado por el SERVIU y pensando en que concepción necesitaba la fiesta en Concepción no en otra comuna, ahora estamos en condiciones de cerrar esa licitación este lunes, el llamado fue preparado y subido al portal como corresponde con las bases bien claras, abierto a todas las empresas que deseen participar en esta concesión; todos los aspectos de seguridad lo coordinamos con las fuerzas de carabineros, investigaciones, bomberos y esas son reuniones que vienen a partir de los primeros días de septiembre al igual que con todas las unidades municipales que participan. Eso, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso, concejal Paulsen porque aquí todos quieren opinar.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Veamos en Régimen Interno.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por régimen interno entonces, porque además me ha pedido la palabra la asesora jurídica porque quiere plantearnos una resolución judicial que salió en algo que afecta a la municipalidad, tenemos que informarles son buenas noticias. Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

No me dio la oportunidad de salir por twitter diciendo que no me dan la posibilidad de hablar. El año 1973 los comunistas en la municipalidad de Concepción teníamos dos regidores o concejales hoy día y uno de ellos Carlos Contreras Maluje detenido desaparecido integrante de las Juventudes Comunistas y Julio Campos recientemente fallecido por tanto pido a este concejo se le envié una nota de condolencias a la familia, porque de cierta manera enaltece la labor de los concejales, toda vez que yo saludo que allá abajo estén las fotos de todos los alcaldes de la comuna, claro que yo no mezclaría alcaldes elegidos democráticamente con alcaldes designados por la dictadura, porque no podemos mezclar las cosas y colocaría una muralla para recordar de alguna manera los concejales que han pasado por esta municipalidad porque también son entes importantes que de una u otra forma aportan con su labor, sus votaciones, sus ideas para que esta comuna se vuelva una comuna más democrática, más participativa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a darle la palabra a la Directora jurídica.



Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Señoras concejalas, señores concejales informarles que respecto del juicio que sostenía esta municipalidad con empresa Big Marketing por el termino anticipado de un contrato de concesión de los refugios peatonales la Corte Suprema acogió el recurso de casación interpuesto por este municipio de modo que se declaró que estaba bien hecho el termino anticipado del contrato y dictó sentencia de reemplazo respecto de lo resuelto por la Corte de Apelaciones. Eso señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, no habiendo más temas. ¿Pregunta para Cecilia?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve, me imagino que en el próximo concejo aprobaremos la licitación para la carpa, eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pregunta que si para el próximo concejo viene todo lo relacionado con la adjudicación. Concejala Smith, Troncoso, Eguiluz.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Es de público conocimiento donde se realizaron las ramadas este año, pero me preocupa porque han llegado algunas personas respecto de la capacidad, no sé si esta ya calculado los espacios se achicaran los espacios, se le dará cabida a todos; y por el suelo que se sabe que hay varios baches espero que eso este contemplado y que no quede ningún ramadero al menos de los tradicionales fuera.

Sra. Directora de Comunicaciones, Doña Cecilia Soto Riquelme.

Respecto del espacio físico si va hacer acondicionado para que se pueda instalar la carpa y si bien al municipio y a la ciudadanía le importa mucho que se lleve a cabo estas fiestas la verdad es que también es una empresa que se va a hacer cargo nosotros le colocamos condiciones y le pedimos que obviamente le dé cabida al mayor número de locatarios, las bases incluyen cocinerías, venta de artesanía relacionada con lo típico y espacio para juegos.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Solo pedirle a la directora si puede enviarnos en algún momento las bases para lectura.

Sra. Directora de Comunicaciones, Doña Cecilia Soto Riquelme.

Están en el portal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Eguiluz usted pidió la palabra, quien mas era.

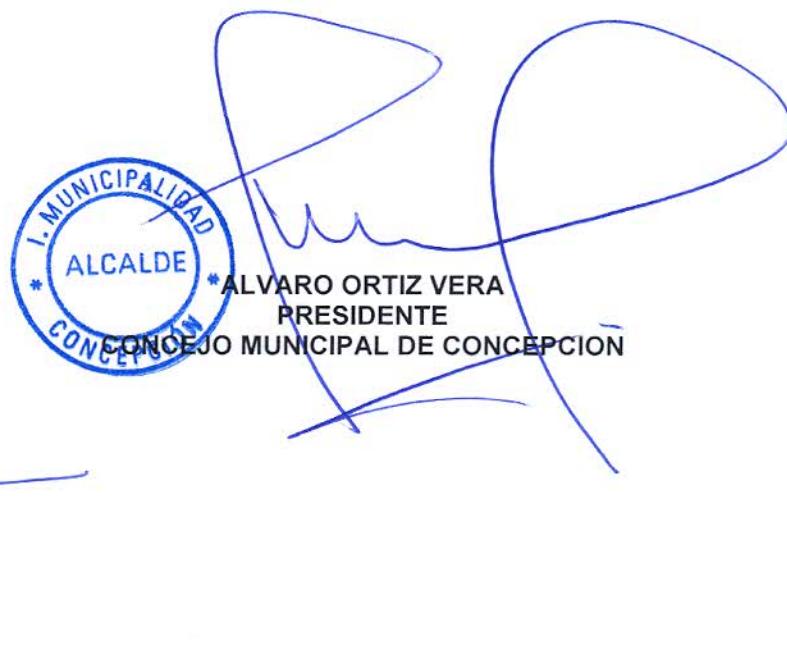
Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente quiero manifestar mi inquietud por el nivel de inseguridad que hay en el barrio estación, pedir formalmente que se hagan todos los esfuerzos posibles por la seguridad, sabido es que hace un tiempo atrás le pegaron un balazo a una niña en la pierna, ha pasado de todo en ese sector; ese sector tiene un estigma, para que las familias concurran debemos hacer una contracampaña, que va haber mayor seguridad, pedir que se considere y que para el próximo año se consideren a los concejales para la elección del lugar donde se establecen estas ramadas.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta considerada la seguridad concejal para tranquilidad las ramadas van a durar hasta las 1 de la mañana, van a potenciarse todo lo referente a las actividades durante el día para que vayan las familias pero también cuando uno habla de un estigma precisamente lo que debemos hacer es hacer los esfuerzos para lo contrario. Precisamente los locatarios históricos del barrio estación están contentos porque dicen que bueno después de las 1:00 nos va a llegar gente porque precisamente como esta esa situación de inseguridad o quedo esa sensación ellos quieren demostrar que pueden ser el barrio bohemio. Carabineros de hecho envió felicitaciones por el lugar elegido porque permite la concentración del contingente en un solo lugar. No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:20 horas.



PII/clv/msr.-

IDDOC 300306



ANEXOS ENTREGADOS POR LA CONCEJALA ALEJANDRA SMITH BECERRA.

Concepción, 28 de Agosto de 2014

Señor
Álvaro Ortiz Vera
Alcalde de Concepción
Presente

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
Fono: 22 66 572
PROVIDENCIA N° 5682
ID. DOC. N° 283238
28 AGS 2014

Junto con saludarlo, y en mi calidad de Concejal de la Comuna de Concepción, vengo a Ud. Exponer y proponer lo siguiente:

El Comercio Ambulante, que cuenta con permisos autorizados por el Municipio de Concepción y también los que no cuentan con Permisos Municipales, desde hace muchos años ha estado en la incertidumbre de permanencia de sus lugares de trabajo por posibles reordenamientos, o porque en cada elección Municipal, diversos candidatos prometen no moverlos de sus lugares de trabajo pidiéndoles el respectivo apoyo para salir electos y otros prometen eliminarlos de raíz para captar al electorado contrario a éste tipo de comercio.

Se debe partir de la base que el comercio callejero es una realidad social que existe en muchas comunas del país, donde en Concepción no existe una política clara al respecto de permanencia o de alguna solución definitiva. Cada cierto tiempo nos enteramos por los mismos afectados, que no se les quiso renovar el permiso, que los cambiaron de lugar e incluso quejas como que algunos comerciantes arriendan su puesto debidamente autorizado.

Teniendo en consideración además que esta realidad no es posible hacerla desaparecer con actos voluntaristas y que tampoco se solucionan por Decreto Alcaldicio y menos aún por la fuerza, es que es necesario establecer fórmulas de entendimiento que nos permitan buscar una solución definitiva y evitar año a año los actos de violencia, de incertidumbre y en muchos casos de humillaciones que sufren los ambulantes y que a nada conducen.

Propuesta de Ordenamiento – Comercio Ambulante de Concepción.
ALEJANDRA SMITH - CONCEJAL



Ante ésta situación, y como una manera de buscar una solución real, definitiva y que convenga a todas las partes involucradas, vengo a proponer al Alcalde de Concepción y al Honorable Concejo Municipal, agotar todas las instancias que permitan dar una solución digna, trabajada en el tiempo y que sea conveniente principalmente a las personas que hoy en día cuentan con permisos Municipales.

La Comuna de Concepción, en su casco céntrico cuenta con 60 permisos Municipales autorizados, de éstos, aproximadamente 20 son personas que sufren alguna discapacidad física. El objetivo es poder brindar una solución definitiva, permanente en el tiempo y que satisfaga las necesidades propias de cada uno, por lo mismo se sugiere que el Municipio pueda abordar las siguientes alternativas:

1. Solicitar los recursos ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SERCOTEC y/o vía Gobierno Regional para la adquisición de un terreno céntrico, con la respectiva construcción de un Mercado Persa que transforme a cada uno de los comerciantes discapacitados (20 app.), de manera gratuita, en propietarios de un espacio heredable en caso de fallecimiento, con la sola restricción de no poder enajenar ni ceder el derecho de propiedad por 5 años desde el momento de entregado, de la misma manera como funciona un subsidio habitacional.
2. Disponer de 10 a 15 espacios en el sector céntrico para poder instalar nuevos quioscos que puedan ser cedidos a comerciantes cuyos rubros sean menores y que cuenten con Permisos Municipales, otorgándoles un derecho de propiedad o comodato de 15 años no heredable ni traspasable, lo que sin duda viene a favorecer y fortalecer su negocio.
3. En el caso del comercio de frutas y verduras, que son app. 20 comerciantes dedicados a éste rubro, quienes en general se encuentran establecidos en sectores periféricos del centro de Concepción, establecer quioscos especiales permanentes, en lo posible en los mismos lugares en que se encuentran establecidos, pero que permitan cumplir situaciones mínimas de salubridad, cediéndoles igualmente un derecho de propiedad o comodato de 15 años no heredable ni traspasable, iniciativa que de igual manera viene a favorecer y fortalecer su negocio.

Propuesta de Ordenamiento – Comercio Ambulante de Concepción.
ALEJANDRA SMITH - CONCEJAL



En el caso del comercio ambulante que no cuenta con Permisos Municipales, se debe dar las facilidades para poder darles de igual manera una solución que les permita dejar de establecerse en el centro de Concepción, por lo mismo se propone lo siguiente:

1. Realizar un amplio catastro del comercio ambulante que no cuenta con Permisos Municipales y que se establece en el centro de Concepción.
2. Estudiar al menos 50 puntos estratégicos en la Comuna de Concepción que sean viables comercialmente por estar cercano a establecimientos educacionales, centros de salud o sectores de alta circulación de personas y entregar a éstos comerciantes catastrados que no cuentan con Permisos Municipales, los respectivos permisos y facilidades para poder en esos lugares establecer quioscos comerciales.
3. Fortalecer la Feria de las Pulgas de Plaza España como un evento tradicional de los días domingo en la ciudad de Concepción, donde los vecinos de la ciudad puedan vender libremente sus artículos y se pueda compartir en familia con actos artísticos organizados por el mismo Municipio, y que convoquen a la ciudadanía.
4. Crear la Feria Popular del Parque Ecuador, que se efectúe una semana después de terminada la Feria Internacional de Arte "Dr. Guillermo Aste", con una duración de dos semanas y donde los comerciantes catastrados que hoy no cuentan con Permisos Municipales, tengan prioridad para poder ocupar un espacio comercial.
5. Disponer en todos los eventos artísticos o deportivos masivos que se realicen en la comuna y que se ocupe una dependencia Municipal (Estadio, Gimnasio, etc.) de permisos especiales y permanentes para los comerciantes catastrados.
6. En fechas especiales, como Navidad y Año Nuevo, establecer una Feria Comercial Popular en un lugar a estudiar y a consensuar con los propios comerciantes, que permita dar solución al caos que representa para esas fechas específicas la aglomeración de personas en el centro de Concepción.

Propuesta de Ordenamiento – Comercio Ambulante de Concepción.
ALEJANDRA SMITH - CONCEJAL



Ante esta situación de carácter social, pero también de dar una mirada distinta al centro penquista, fortaleciendo un trabajo conjunto con los comerciantes que están establecidos con y sin Permiso Municipal, y en el sentido de generar Instancias que permitan oportunidades reales de trabajar con dignidad, es necesario comenzar un proceso de diálogo con los involucrados y escuchar también sus demandas e incluso sumar sus propias alternativas de solución.

Es denigrante la forma en que muchas familias de nuestra comuna han ganado su sustento durante 20, 30 y hasta 40 años arrancando de la fiscalización, viendo de manera impotente como su mercadería adquirida con tanto esfuerzo les son requisadas o como alguno de los comerciantes que sufre de alguna discapacidad no tienen un baño público al cual acceder.

Creo que el sentir de cada uno de los miembros del Concejo Municipal, no es dejar en la indefensión a éstos comerciantes que por años han sido parte del centro de la ciudad y que su única fuente de ingresos es la venta callejera, por lo mismo, es un deber de éste Concejo preocuparnos y ocuparnos de un problema social que afecta a vecinos de nuestra ciudad.

Esperando tener una favorable acogida a lo propuesto, saluda atentamente a usted



Alejandra Smith B.
Concejal de Concepción
Celular: 96095206



Liente fonda - Oficio Municipal Jueves 28 de Agosto 2014.

COMISION DE EMPRENDIMIENTO 22 DE AGOSTO 2014

CORRECCION A INTERVENCION DE CONCEJAL ALEJANDRA SMITH B.

1era. Intervención: Mi consulta es si la invitación fue solamente a los que están con permiso vigente y quienes entraron al sorteo, respecto a los diferentes rubros que representan los ambulantes.

Además, si se incluyeron solamente los con permiso municipal o entraron todos al sorteo.

2da. Intervención: Respecto a los ambulantes autorizados, plantea el aumento de carros de frutas y verduras que se ven en el centro de Concepción, incluso frente al Municipio donde se ubican 2 carros. Respecto a este tema obviamente que esto provoca una sensación de suciedad ya que cuando se retiran del centro dejan cajas y productos que no se venden y el retiro de estos es hasta cuando pasa el camión de la basura.

Sobre los bazar autorizados, se dice que es solo para los discapacitados, en circunstancias que vemos en varias calles del centro muchos locales de este tipo con personas que no son discapacitados. Incluso gente que no es de la comuna. Comenta incluso que esto a veces se presta para darles un mal uso ya que en los medios hace unas semanas se informa la detención por venta de drogas de uno de ellos.

3era. Intervención: Respecto al tema que nos convoca creo que debemos aprovechar este proceso de transición entre el presente y la construcción definitiva del Boulevard del paseo. Creo que no debemos dejar a toda esta gente en la indefensión y en situación de abandono. Hay que darles una solución. Creo que hoy día el municipio está en condiciones de financiar un proyecto tipo mercado persa u otro que cobije a los ambulantes dándoles dignidad a un trabajo que han realizado por 20, 30 40 años, donde muchos de ellos hoy día incluso tienen hijos profesionales. Este proyecto se puede realizar con fondos del GORE a través de un proyecto municipal. La municipalidad tiene sitios centrales que perfectamente se podrían aprovechar para estos efectos. Están por ejemplo las Nano Plazas donde perfectamente y con el apoyo de Asesoría Urbana ocupar esos espacios con los Artesanos.

La idea es despejar el centro de la ciudad y tener un boulevard para disfrutarlo, poder transitar libremente y aprovechar el espacio público.

Claro ejemplo es la ciudad de Temuco que eliminó el comercio ambulante, pero dándoles solución a este problema.



21 de agosto de 2014.-

**SEÑOR
ÁLVARO ORTÍZ VERA
ALCALDE
COMUNA DE CONCEPCIÓN
PRESENTE**

Señor Alcalde:

Junto con saludarle, los Sindicatos de palomeros, confiteros y artesanos del centro de Concepción, los que en su conjunto representan a más de 70 personas, nos dirigimos a Ud., para expresar nuestra molestia y preocupación por una serie de problemas que, bajo su administración, hemos tenido que vivir y que afectan nuestra actividad laboral.

Los miembros de estos 3 sindicatos han trabajado en el Centro de Concepción por 20 años, tiempo durante el cual todos ellos contaron con el correspondiente permiso municipal, cancelando la patente comercial y los impuestos que se deben.

Desde hace al menos dos meses, hemos solicitado reiteradamente la solicitud de reunirnos con Ud., la cual nunca han sido respondidas, por lo que nos hemos visto en la obligación de hacer público nuestro conflicto con el municipio.

Nuestro problema actual es que producto del proyecto de renovación y reposición de las aceras en calle Barros Arana, un número importante de nuestros asociados fue desplazado de sus lugares históricos de trabajo a otros menos rentables.

Además, en una actitud incomprendible y autoritaria, funcionarios municipales de su administración decidieron caducar los permisos de trabajo a más de 20 miembros de estos sindicatos, sin mediar argumento alguno, lo cual nos parece una política discriminatoria hacia los trabajadores del Centro de Concepción.

Es por esto, que necesitamos que el Municipio de Concepción, en la persona del señor Alcalde, entregue no sólo una explicación de estos actos, sino que también de las garantías de que los miembros de estos sindicatos volverán a sus históricos lugares de trabajo una vez que las obras de reposición de aceras finalicen.



contaban con los permisos correspondientes volverán a sus lugares históricos de trabajo, sin que se aplique ningún criterio de discriminación.

Esperando su buena disposición y su pronta respuesta, se despiden,

SINDICATO DE PALOMEROS

SINDICATO DE CONFITEROS

SINDICATO DE ARTESANOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIO-BIO
UNIDAD JURÍDICA

REF. N° 88.054/14
MMMR

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 013483 11.01.2014

oficio N° 013483 11.01.2014
conocimiento y fines consiguientes.

Cumplio con remitir a Ud., copia del
de esta Entidad de Control, para su

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA UNIONES NEIRA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBIO

A LA SEÑORA
ALEJANDRA SMITH BECERRA Y OTROS
alesmith21@gmail.com
PRESENTE



O'Higgins Poniente N° 74, Concepción - Fono 41-3113000
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD JURÍDICA

REF. N° 88.054/14
MMMR

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DEBERÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS QUE LLEVA A CABO.

CONCEPCIÓN, 013483 11.09.2014

Se han dirigido a esta Contraloría Regional del Bío-Bío, doña Alejandra Smith Becerra, don Joaquín Eguiluz Herrera y don Héctor Muñoz Uribe, concejales de la Municipalidad de Concepción, denunciando la excesiva demora en la tramitación de los sumarios administrativos que se llevan a cabo en esa entidad desde el año 2010 al 2013, atendido que, a la fecha de su presentación, el 66% de ellos se encontrarían sin afinar.

Asimismo, solicitan que este Órgano de Control investigue el eventual incumplimiento de los plazos de sustanciación de los procesos disciplinarios indicados.

Requerido su informe, la mencionada entidad edilicia señala, en síntesis, que el retardo de los procedimientos administrativos se debe a que no cuentan con un departamento dedicado exclusivamente a su realización, y que se está evaluando la creación de una fiscalía interna para substancialmente eficazmente tales procedimientos.

Sobre el particular, cabe manifestar que el artículo 133, inciso segundo, de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, dispone que tratándose de sumarios administrativos, la investigación de los hechos deberá realizarse en el plazo de veinte días, al término de los cuales se declarará cerrada la investigación y se formularán cargos al o los afectados o se solicitará el sobreseimiento, para lo cual habrá un plazo de tres días.

Enseguida, el artículo 141 del mencionado texto legal, establece que vencidos los plazos de instrucción de un sumario y no estando este afinado, el alcalde que lo ordenó deberá revisarlo, adoptar las medidas tendientes a agilizarlo y determinar la responsabilidad del fiscal.

Al respecto, es menester hacer presente que de acuerdo a la jurisprudencia administrativa de este Organismo Contralor, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 49.744 y 68.499, ambos de 2012, y 7.027, de 2014, la tardanza en la instrucción de un sumario administrativo no constituye un vicio que afecte su validez, por cuanto no incide en aspectos esenciales del mismo, según lo dispuesto en el artículo 142 del antes aludido cuerpo estatutario, ello es sin perjuicio de la responsabilidad que le compete al fiscal instructor y a la unidad jurídica de velar por la correcta y oportuna tramitación de tales procesos hasta la vista fiscal, obligación dentro de

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
PRESENTE



... a los órganos de la Administración el deber de actuar por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la rapidez y oportunidad de sus decisiones.

Finalmente, en cuanto a la petición formulada a esta Sede Regional, en orden a iniciar una investigación por las consideraciones señaladas, es menester prevenir que este Órgano Fiscalizador ejerce sus funciones de control conforme a planes y programas previamente elaborados, que abarcan las materias más relevantes en un estricto orden de prioridades según su trascendencia jurídica, económica y social, cuya preparación y desarrollo requiere de significativos recursos humanos, financieros y materiales que, por su escasez, necesariamente deben ser aplicados con cuidadoso resguardo para asegurar una fiscalización eficiente y eficaz, según ha sido manifestado, entre otros, en el dictamen N° 81.247, de 2011, por lo que en esta oportunidad se ha estimado no acceder a dicha solicitud.

Transcribase a la Unidad Técnica de Control Externo y a los interesados.

Saluda atentamente a Ud.

Guillermo Flores
SÉDE CONTRALORÍA REGIONAL DE CONCEPCIÓN



Concepción, 26 de Febrero de 2013

Ord.: N° 12 / 2013
Ant.: ORD. N° 0089 de 23 febrero 2013
de la Municipalidad Concepción
Mat.: Adjunta "Proyecto de Oficina
De Fiscalía Municipal".

Señor
Álvaro Ortiz Vera
Alcalde de Concepción
Presente

De mi consideración:

Ante la preocupación de la suscrita por la situación de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos que se efectúan actualmente en la Municipalidad y en el afán de aportar a que estos se lleven de manera más expedita, es que adjunto Proyecto para la creación de una **Oficina de Fiscalía Municipal**, para que sea evaluada su pertinencia por la Dirección Jurídica.

Dicha propuesta tiene un carácter completamente autónomo y otorgaría mayor transparencia a estos procesos internos.

Esperando una favorable acogida a lo propuesto, le saluda cordialmente


Alejandra Smith Becerra
Concejal de Concepción
Correo: alesmith21@gmail.com
Celular: 96095206


MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
PROV. PA.
26 FEB 2013

Cc.: - Archivo



PROYECTO DE OFICINA DE FISCALÍA MUNICIPAL

I.- ANTECEDENTES FÁCTICOS

- Las constantes denuncias de irregularidades al interior de la administración del municipio, que han sido ratificadas por Contraloría General de la República, hacen necesario que la nueva administración tome medidas destinadas a prevenir, perseguir y hacer efectivas las responsabilidades de los funcionarios que incurran en dichas prácticas reprochables.
- Que, hasta la fecha, resulta improcedente que pese a que Contraloría haya detectado un sinnúmero de irregularidades en la actividad del Municipio, los sumarios administrativos ordenados instruir por el ente contralor no hayan arrojado responsabilidad alguna, terminando en dudosos sobreseimientos definitivos que no se condicen con los hechos que son de conocimiento público y notorio.
- Que, en aras de la transparencia, la probidad administrativa y dar una potente señal de una nueva forma de administración comunal que la mayoría de los penquistas decidimos el pasado 28 de octubre, es necesario establecer un nuevo mecanismo, que garantizando los derechos que la Constitución y la ley aseguran a los funcionarios dentro de un debido proceso, permita hacer efectiva las responsabilidades administrativas de quienes incurran en infracción a sus deberes.



- Es por ello que se propone un sistema profesionalizado, con dedicación exclusiva y que garantice transparencia, celeridad y objetividad para instruir las investigaciones y sumarios que sean necesarios.

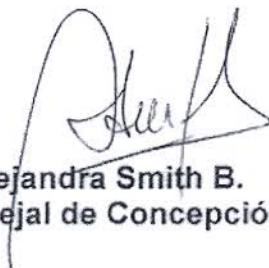
II.- ANTECEDENTES LEGALES

- Conforme lo dispone el inciso final del artículo 28 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a la unidad encargada de la asesoría jurídica, cuando lo ordene el alcalde "efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio de que puedan ser realizados por funcionarios de cualquier Unidad Municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica."
- De acuerdo al artículo 127 de la ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales, la designación de un Fiscal para instruir un sumario administrativo debe procurar que recaiga sobre un funcionario de igual o superior grado o jerarquía de los funcionarios involucrados en los hechos. Si no fuera posible aplicar esta norma, bastará que no tenga relación de dependencia directa respecto de los funcionarios involucrados.



III.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

- La Oficina de Fiscalía municipal es una unidad independiente dentro de la Municipalidad, que sólo para efectos administrativos estará bajo la supervigilancia directa la Dirección Jurídica del Municipio.
- Estará compuesta por:
 - 1) Un Fiscal instructor, quien debe tener la profesión de abogado,
 - 2) Dos Actuarios, quienes deberán tener la calidad de técnico jurídico.
- En cuanto a su funcionamiento, actuará a requerimiento expreso del Alcalde para la instrucción de investigación o sumario, según corresponda.



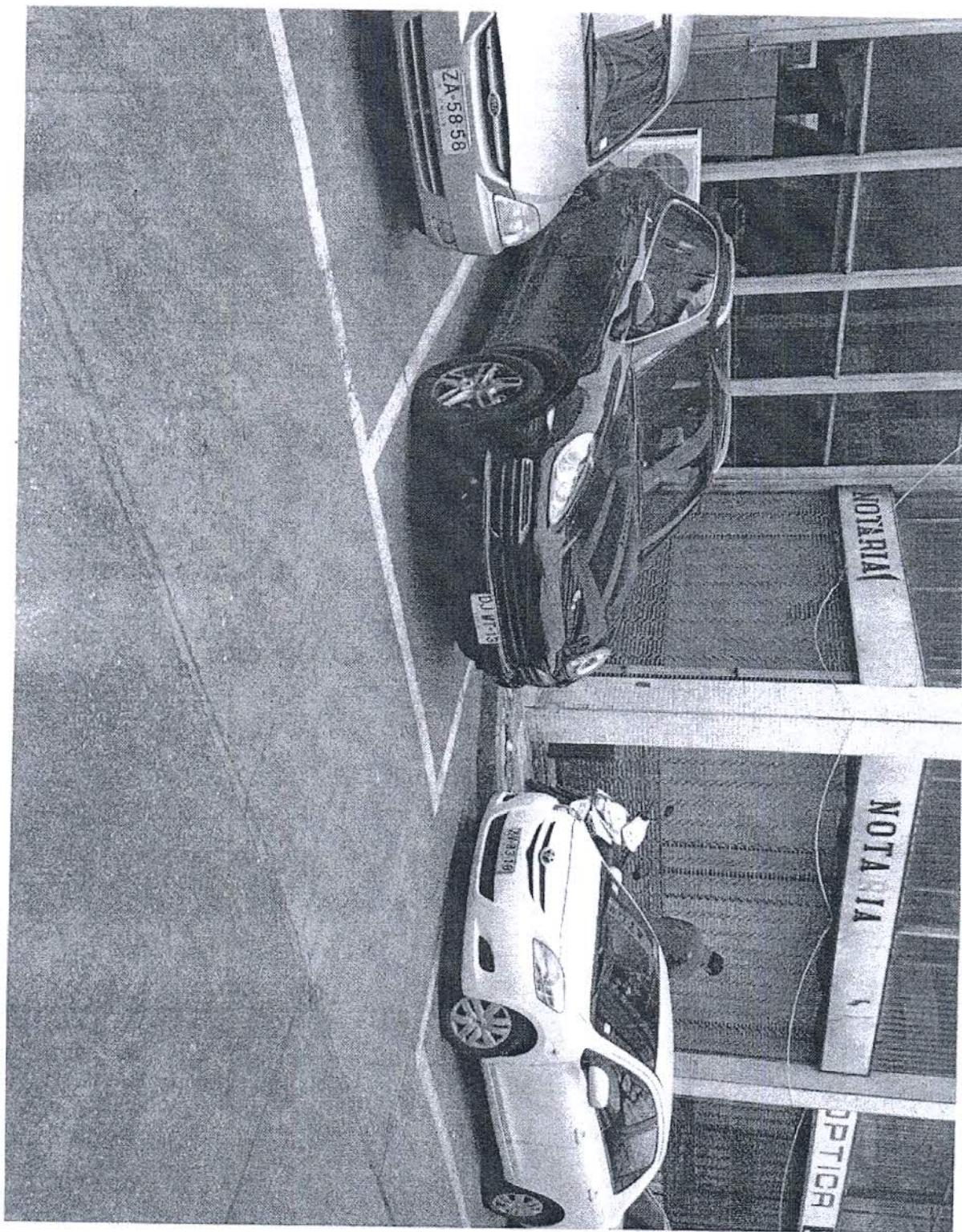
Alejandra Smith B.
Concejal de Concepción

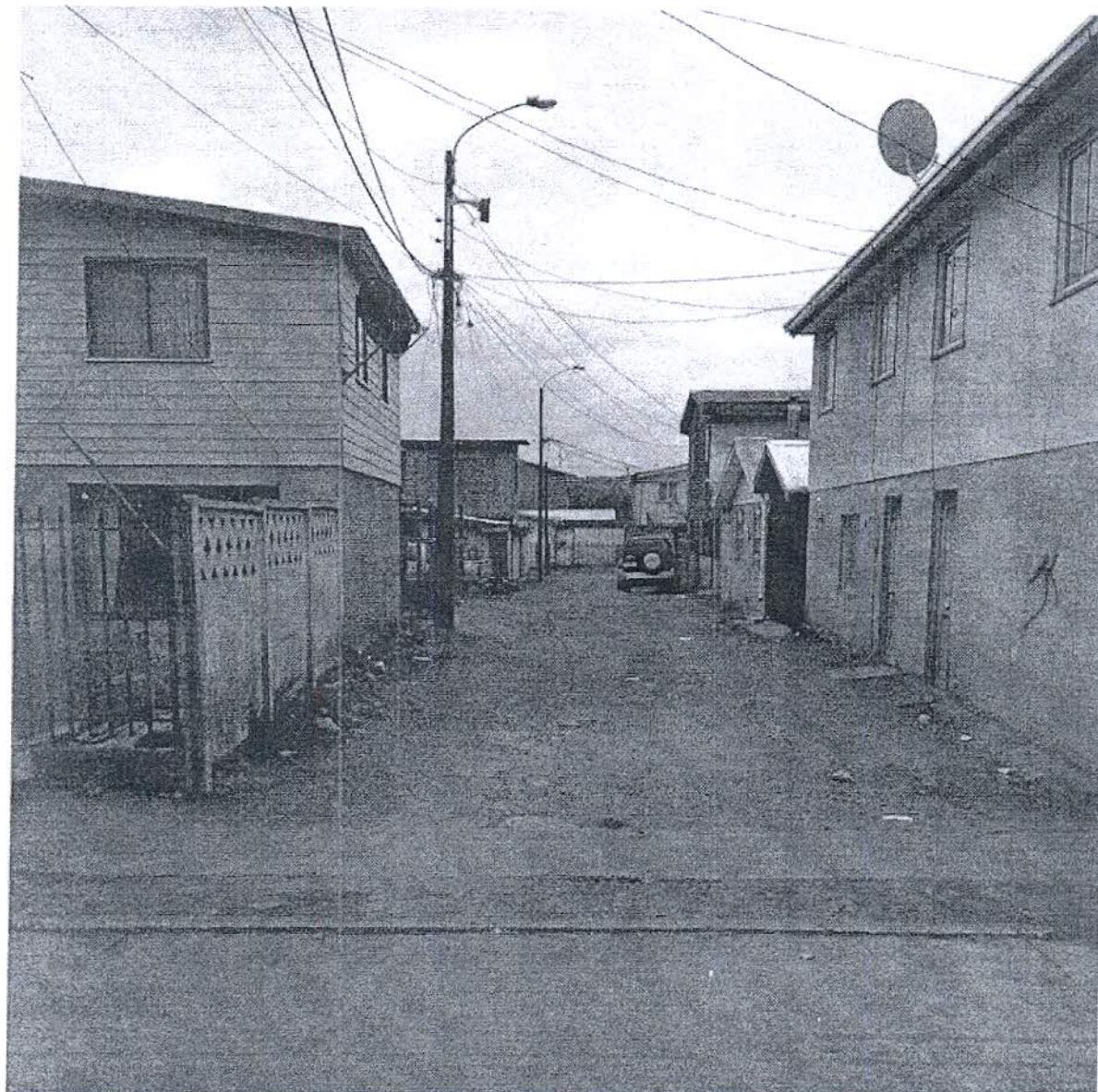
Concepción, 26 de febrero 2013



ANEXOS ENTREGADOS POR EL CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA.











Señalética a punto de caer en Barros Arana

"A este letrero indicador del uso de los parquímetros, en Barros Arana entre Orompello y Origolmo, se le desprendió un tornillo y está colgando del poste de base", dice el lector Luis Mandiola, quien envió esta fotografía. "Lo más peligroso es que como el latón quedó muy bajo, algún transeúnte se podría golpear en la cabeza. El arreglo es fácil y sólo se requiere un tornillo y su respectiva tuerca", señaló.



JUNTA DE VECINOS JOHN KENNEDY.
CONCEPCION

CONCEPCION, 28 de Agosto de 2013

SR. ALVARO ORTIZ VERA.
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

La Junta de Vecinos John Kennedy, le saluda cordialmente a su persona y viene a exponer la intención de esta nota.

Debido al importante deterioro que presenta nuestra sede social, es que nos acercamos a la unidad de Secplan para dar a conocer la necesidad de reconstruir esta sede para el servicio de nuestro sector. Los funcionarios de Secplan nos atendieron diligentemente, donde fuimos escuchados y les solicitamos el retomar el proyecto de construcción de la sede social, el que incluye todas las disciplinas constructivas (Arquitectura e Ingeniería), Ref. SP-SJK-01 / Agosto 2012.

Es por ello que solicitamos a usted Sr. Alcalde el que tenga para bien, el apoyar este proyecto constructivo, el que debiera ser considerado a través del fondo de financiamiento PMU.

Esperando una respuesta favorable, se despide atentamente de usted.

ARIEL GÓMEZ
SECRETARIO

JUNTA DE VECINOS
OFICINA DE PARTES
P. Blvd. N° 686 Fund. 6/5/98
CONCEPCION

5774
129 AGO. 2013
- - 60572

LUISA CATALAN VARGAS
PRESIDENTA
(09) 8750 9398
luisacatalanv@gmail.com
Dos Oriente N°99, Pobl. John
Kennedy.



* DENUNCIA Y AYUDA



GRAFITIS Y DESTRUCCIÓN EN PAICAVÍ.- La pileta que está en la rotonda que forma la intersección de las avenidas Paicaví y Los Carrera, en Concepción se encuentra visiblemente afectada por los rayados y toda clase de desperdicios que algunas personas arrojan al lugar. Los vecinos piden más preocupación de toda la comunidad.



VEREDA EN ESTADO VERGONZOSO.- En avenida Chacabuco, entre Rengo y Lincoyán, la vereda que da hacia el norte está en un estado más que deplorable. Es tanto lo que se ha dañado que ya no queda cemento y se llegó incluso hasta la tierra. Urge una verdadera preocupación de las autoridades por este tema ciudadano.





CONCEPCIÓN, Marzo 12 del 2013

DE: Sra. LUISA CATALAN VARGAS
PRESIDENTA, JUNTA DE VECINOS "JOHN KENNEDY"

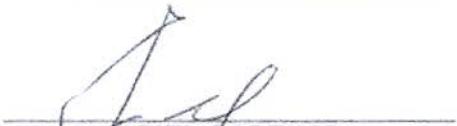
PARA : Sr. ALVARO ORTIZ VERA.
ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Me dirijo a su persona para agradecer las atenciones y buena disposición que ha tenido nuestra municipalidad en favor de la Junta de Vecinos, a través de la resolución de los problemas que como dirigentes le hemos hecho presente y que afectan a nuestra población.

Por lo mismo, hacemos ver en esta ocasión el deterioro que presenta la multicancha del sector, la misma que utilizan tanto los jóvenes y niños de nuestra población, así como el Club Deportivo Kennedy. El deterioro a simple vista es evidente, pero deberá ser personal experto de la municipalidad quién debe evaluar cuales son los trabajos de recuperación y mantenimiento necesarios para restaurar al 100% este equipamiento comunitario que fue un gran logro para nuestra población.

Esperamos que esta nota se recibida a bien, y que prontamente se realicen los trabajos de mantención que requiere nuestra multicancha, para mantener este equipamiento que sirve tanto a nuestra población como a la ciudad misma.

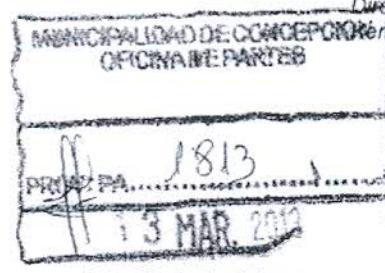
Saluda atentamente a usted.


ARIEL CADENAS.
SECRETARIO


LUISA CATALAN VARGAS
PRESIDENTA

Dirección: Dos Oriente N°99, Pobl John Kennedy, Concepción.
Celular. (09) 8750 9398
e-mail: luisacatalanv@gmail.com

DISTRIBUCION
➤ Alcalde
➤ Archivo.







CARTAS

Valor de nuevo cargo

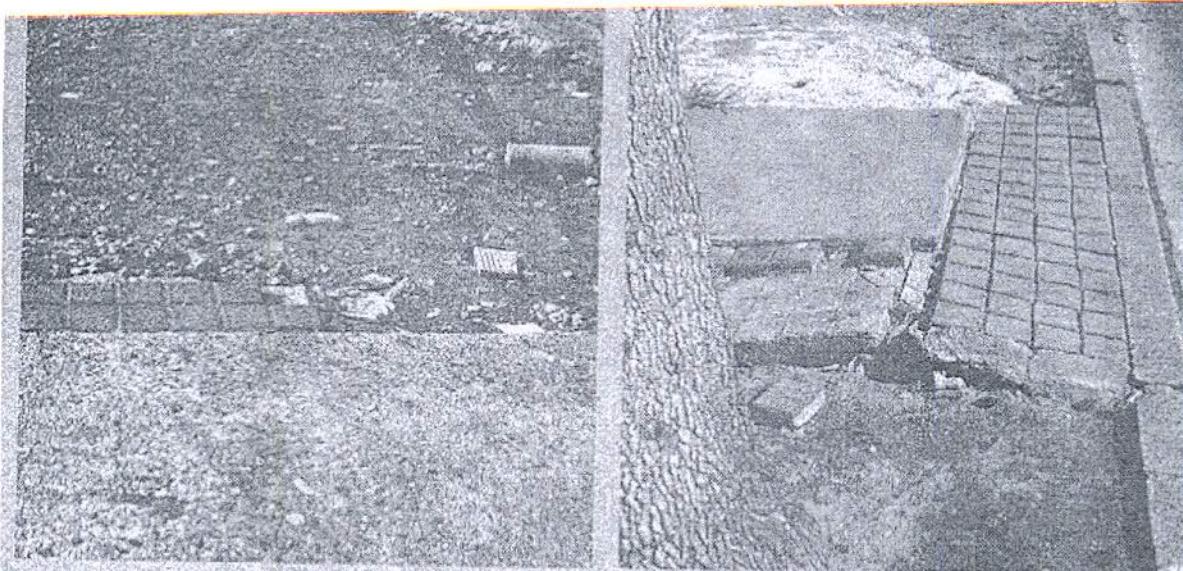
Señor Director:

En noviembre del 2013, se inauguró la Delegación Municipal de Barrio Norte, designándose a Sergio Muñoz como delegado. Esta delegación fue conseguida a raíz de la lucha de vecinas y vecinos por dar un impulso al desarrollo de este gran sector de Concepción, y un paso importante a la tan anhelada realización de la "Comuna de Andalién".

Sin embargo, a meses de aquella inauguración, ni siquiera el lugar donde se ha emplazado la Delegación, en el sector de Villa Cap., se ha visto beneficiado. En efecto, el barro, los hoyos, los escombros y la suciedad son el entorno de esta instalación municipal.

A pesar de los requerimientos de numerosos vecinos para que la Delegación se hiciera cargo de esta lamentable situación, al día de hoy no se han tomado medidas de ningún tipo para remediarla. ¿En qué consiste, entonces, el aporte de esta Delegación a la comunidad? ¿Es este un liderazgo adecuado para tan importante órgano municipal?

José Ramírez Gaete



La acera de Chacabuco

Es deplorable el estado en que se encuentra la acera de calle Chacabuco esquina de Edmundo Larenas, cerca de la Casa del Arte, dice la lectora Patricia Muñoz T., quien envió estas fotografías. La vereda destrozada se ha mantenido así por mucho tiempo, por lo que afirma que hay un plan para reparar veredas en Concepción, sería conveniente que se realicen arreglos. La lectora recuerda que son muchos los estudiantes y funcionarios que toman la comedia en ese lugar.